



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE AUDITORÍA
CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE
GESTIÓN

Análisis comparado de las medidas económicas implementadas por los países latinoamericanos de la OCDE a raíz del COVID-19

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

MARIZÚ ANTONIA BUSTOS RUBILAR

Profesor Guía: MARÍA ANGÉLICA PIÑONEZ SANTANA

Valparaíso, diciembre 2020

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, mi novio y amigos, cuyo apoyo fue fundamental para la realización de la investigación y así seguir adelante con todos los proyectos que enfrente.

A mi profesora guía, María Angélica Piñones Santana, por su apoyo desde el comienzo de este proceso y por incentivar me a que podía lograr y ser mejor con lo que entregaba en el estudio.

Te daré gracias, Señor mi Dios, con todo mi corazón, y glorificaré tu nombre para siempre.

Salmo 86:12

CONTENIDO

Agradecimientos	2
Resumen	5
Abstract	5
<u>I</u> nroducción	7
Capítulo I: Crisis sanitaria y económica	11
1.1. Crisis sanitaria	11
1.2. Crisis económica	13
1.3. Crisis COVID-19.....	16
Capítulo II: Políticas fiscales	20
2.1. Concepto de políticas fiscales	20
2.1.1. Gasto público.....	21
2.1.2. Ingresos públicos.....	24
2.1.3. Deuda pública.....	25
2.2. Política fiscal en latinoamérica.....	27
2.2.1. Política fiscal en latinoamérica y crisis COVID-19.....	29
2.2.1.1. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos	33
2.3. Política fiscal en Chile.....	35
Capítulo III: Marco metodológico.....	38
3.1. Enfoque metodológico.....	38
3.2. Población y muestra.....	39
3.3. Procedimiento de análisis.....	39
3.3.1. Recopilación de datos.....	40
3.3.2. Almacenamiento de información	43
3.3.3. Análisis de datos.....	44
3.3.4. Resultados e interpretación	45
3.4. Validación.....	46
Capítulo IV: Análisis de los resultados	48
a. Gasto público	49
1. Protección social	50
2. Educación.....	58
3. Salud	59
4. Vivienda y servicios comunitarios	60
b. Tributación	61

c. Deuda pública	65
Capítulo V: interpretación de los resultados.....	68
5.1. Gasto público.....	68
5.2. Tributación.....	72
5.3. Deuda pública.....	73
Capítulo VI: Conclusiones y desafíos.....	75
Bibliografía.....	78

INDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Categoría y subcategoría en Atlas.ti	48
Ilustración 2: Dimensiones en Atlas.ti	49
Ilustración 3: Recaudación de impuesto mensual de México	73

INDICE TABLAS

Tabla 1: Medidas fiscales de países latinoamericanos.....	30
Tabla 2: Proyecciones de crecimiento del PIB en 2020	32
Tabla 3: Clasificación del Gasto Público	40
Tabla 4: Categorías, subcategorías y fuentes de información.....	41
Tabla 5: Repositorio.....	43
Tabla 6: Gasto Público.....	49
Tabla 7: Resumen medidas familia e hijos.....	53
Tabla 8: Resumen medidas vivienda	55
Tabla 9: Resumen medida desempleo.....	57
Tabla 10: Resumen medidas educación	59
Tabla 11: Deuda Bruta 2019	65
Tabla 12: Deuda Bruta 2020	65
Tabla 13: Proyección deuda pública	66

INDICE GRÁFICOS

Gráfico 1: Gasto Público como % PIB.....	50
Gráfico 2: Medidas hacia la familia Chile	52
Gráfico 3: Recaudación de impuestos	62
Gráfico 4: Recaudación de impuesto como % PIB.....	63
Gráfico 5: Devolución de impuesto Chile (cifras en millones de pesos chilenos).....	64
Gráfico 6: Deuda como % PIB	66
Gráfico 7: Deuda como % PIB	67
Gráfico 8; Ingreso presupuestario de México (cifras en millones de pesos mexicanos)	69
Gráfico 9: Población indígena países en estudio	71

RESUMEN

La política fiscal corresponde a una rama de la política económica que es reflejada en el presupuesto del Estado. Esta es utilizada con el objetivo de promover un crecimiento económico fuerte y sostenible y así redistribuir la riqueza, garantizar los derechos humanos y avanzar en la erradicación de la pobreza. Dada la pandemia por COVID-19, los países han debido utilizar altos porcentajes de sus presupuestos fiscales en realizar medidas de contención y así disminuir los efectos provocados por la crisis sanitaria.

Es por esta razón que es de suma importancia el analizar comparativamente los instrumentos que componen la política fiscal y el efecto que la pandemia por COVID-19 ha generado sobre esto, ya sea en el gasto público, ingresos tributarios o deuda pública. Junto con esto, el análisis a elaborar contempla en particular a los países latinoamericanos de la OCDE, es decir a Chile, Colombia y México. De acuerdo con esto entonces, se analizarán las medidas económicas que los países en cuestión hayan elaborado hasta el mes de septiembre del año 2020, recopilando dicha información por medio de reportes y páginas oficiales de los gobiernos en estudio. Permitiendo analizar finalmente, las principales interpretaciones del tipo de medida económica realizada, y los cambios que hayan surgido en la política fiscal de los países.

Palabras claves: política fiscal, OCDE, COVID-19, medidas económicas.

ABSTRACT

Fiscal policy represents a branch of economic policy that is reflected in the state budget. It is used with the objective of promoting strong and sustainable economic growth and thus redistributing wealth, guaranteeing human rights and advancing in the eradication of poverty. Given the COVID-19 pandemic, countries have had to implement a large amount of their GDP in carrying out containment measures and thus diminish the effects caused by the health crisis, affecting their fiscal policies.

For this reason, it is important to comparatively analyze the instruments that make up fiscal policy and the effect that the COVID-19 pandemic has generated on this, whether in public spending, tax revenues or public debt. Along with this, the analysis to be developed considers in particular the Latin American countries of the OECD, that is, Chile, Colombia and Mexico. In accordance with this, the economic measures that the countries in question have developed

up to September 2020 will be analyzed, compiling such information through reports and official websites of the governments under study. Finally, the main interpretations of the type of economic measures taken and the changes that have arisen in the countries' fiscal policies will be analyzed.

Key words: fiscal policy, OECD, COVID-19, economic measures

INTRODUCCIÓN

Más de 8 billones de dólares se destinaron hasta el mes de abril del año 2020 en medidas fiscales alrededor de todo el mundo para efectos de contención de la pandemia generada por el COVID-19 y los daños a la economía que la misma ha estado provocando (FMI, 2020). El porqué de la magnitud de dinero destinada en medidas o políticas fiscales en los diversos países, radica en que estas permiten no solo un mayor crecimiento en el país, sino que además contribuyen a que se cumplan los objetivos de desarrollo económico y social. Además de combatir la pobreza, evitar la exclusión social y, por último, ayudar a que los ciudadanos puedan tener una mayor igualdad de oportunidades (OCDE, 2008).

El Center for Economic and Social Rights (2017), establece como propósito de las políticas fiscales el superar las desigualdades y garantizar los derechos de las personas. En adición a esto, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2015) indica que, por medio de la recaudación de impuestos y el gasto público, se pueden distribuir los “frutos económicos producidos en la sociedad” y apoyar el crecimiento económico sostenible. Y, además, tiene como propósito el garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los derechos de educación, salud, seguridad social, justicia y empleo.

En lo que respecta a América Latina, los últimos 25 años se han caracterizado por (1) un crecimiento económico moderado, (2) una marcada volatilidad económica, (3) disminución en la pobreza e indigencia, presentando un estancamiento respecto a esto en los últimos años y, (4) desigualdad en lo que respecta a la distribución en los ingresos. En base a esto, la política fiscal ha sido “un determinante y un reflejo de estas trayectorias” (Center for Economic and Social Rights, 2017).

Desde finales del año 2019 hasta la fecha, se ha producido una de las crisis sanitarias que más ha afectado en los últimos años originada por la pandemia del coronavirus, la cual ha repercutido a todo el mundo, ya sea por personas contagiadas, fallecimientos, o los efectos que ha provocado en la economía. En base a lo anterior, cada país ha generado diversas medidas para afrontar esta situación, las cuales van desde la implementación de cordones sanitarios, cuarentenas, distanciamientos sociales, aislamientos o toques de queda, todo esto con la finalidad de detener la propagación del virus. Sin embargo, también existen otras medidas, como las medidas fiscales, que los gobiernos han implementado bajo estos meses

para combatir los efectos negativos que la crisis ha generado, como el impacto en la productividad, los desempleos, y lo que esto ha provocado en los hogares más vulnerables.

En lo que respecta a las principales medidas que algunos gobiernos latinoamericanos han abordado producto de la contingencia sanitaria, estas han ido dirigidas al sector de la salud, a proteger hogares más vulnerables, la capacidad productiva como el empleo, evitar una crisis de liquidez y el colapso del sistema económico. Sin embargo, se establece que estas medidas no solo tienen su foco central de proteger a aquellos hogares más vulnerables o de extrema pobreza, sino que también se han destinado medidas para la clase media, quienes deben salir día a día a trabajar para solventarse (Benavides et al., 2020).

Bajo esta perspectiva, es necesario analizar las diversas medidas que los gobiernos han implementado para hacer frente a estos efectos en la economía, dado que por medio de los resultados obtenidos se elaborarán estrategias que puedan utilizarse para hacer frente a diversas crisis que pueden acontecer a nivel nacional como internacional y que puedan afectar económicamente a un país. De igual forma, la investigación permitirá evidenciar, ante situaciones de crisis de salud y económica, como la que acontece, de qué forma los países distribuyen los dineros recaudados con el fin de dar apoyo a los ciudadanos cuando, por situaciones externas, no puedan realizarse las actividades habituales.

Por lo cual, este estudio se delimitará a aquellas medidas económicas que el gobierno de Chile y los gobiernos de los países latinoamericanos pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos han generado desde la llegada del virus a estos países, permitiendo dar cuenta además de la tendencia en los enfoques que cada gobierno aborda con sus políticas económicas.

En base al estudio en cuestión, y dado que las medidas que los gobiernos estipulen pueden continuar en un largo plazo, se delimita a aquellas políticas fiscales económicas promulgadas desde el primer caso de contagio de COVID-19 en cada país hasta el mes de septiembre del año 2020.

Ya que dentro de la literatura se evidencia que existe escasa información en lo que respecta a las medidas gubernamentales económicas que los países pertenecientes a la OCDE¹ han implementado a raíz de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus, y aunque se presenten estudios relacionados a las políticas fiscales en Chile, políticas fiscales en

¹ Para más información revisar anexo N°1

Latinoamérica debido al COVID-19, y en países de la OCDE, no existe evidencia sobre estudios que incluyan estos tres casos. Es por esta disyuntiva que el siguiente análisis permitirá aportar a la literatura con el estudio y análisis faltante, lo cual permitirá saber con exactitud cómo es que los diversos países, con distintas realidades cada uno, destinan los componentes de la política fiscal (gasto, ingreso y deuda pública) para establecer medidas económicas en tiempos de crisis.

En primer lugar, y de acuerdo a lo mencionado con anterioridad, se establece la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las diferencias entre las medidas económicas abordadas por los gobiernos a raíz del COVID-19? Por último, y a fin de limitar la investigación, se establece la siguiente pregunta final: ¿Cuáles son las diferencias y similitudes entre las medidas económicas abordadas por los países latinoamericanos pertenecientes a la OCDE a raíz del COVID-19?

Este estudio entonces presentará de manera detallada, y por separado, las medidas económicas implementadas por Chile, en el rango de tiempo especificado, luego aquellas medidas de Colombia y las de México. Es decir, como primera instancia, solo se evidenciarán las medidas dictadas por los países mencionados y luego se dará paso a la temática central de la investigación, la cual es la comparación entre estos países por medio de las políticas fiscales económicas que se abordaron y los resultados económicos obtenidos durante ese periodo. Esto último se abordará por medio de gráficos y tablas para un mayor entendimiento sobre las diversas medidas y cómo cada país destina sus gastos públicos y tributos para hacer frente a los efectos de la pandemia. En adición a esto, se analizará la deuda pública que los tres países en cuestión han generado durante el tiempo indicado.

En lo que respecta al **objetivo general** de esta investigación, este es:

Analizar comparativamente las diversas medidas económicas gubernamentales implementadas por Chile y los gobiernos latinoamericanos pertenecientes a la OCDE a raíz de la crisis mundial sanitaria del COVID-19.

Por su parte, los objetivos específicos de este estudio que permitirán cumplir con el propósito general de esta investigación son los siguientes:

1. Describir el concepto de crisis sanitaria, económicas y el contexto general del COVID-19.
2. Describir teóricamente el concepto de políticas fiscales y los componentes que presenta.

3. Identificar las medidas económicas abordadas por los países latinoamericanos miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos a raíz del COVID-19.
4. Describir las medidas económicas estipuladas por los Gobiernos de Chile, Colombia y México luego de los primeros contagios por COVID-19.
5. Analizar en base a las diferencias y similitudes, los enfoques aplicados en cada medida económica generada por causa del COVID-19 por los gobiernos latinoamericanos pertenecientes a la OCDE.

Por lo tanto, el siguiente estudio comenzará abordando las principales crisis sanitarias y económicas acontecidas, para luego dar a conocer la crisis COVID-19 y el efecto que ha generado a nivel mundial este virus. Después, se llevará a cabo la explicación sobre las políticas fiscales, lo cual es fundamental para la comprensión de la investigación, dado que las medidas que se establecerán para el comparado son parte de estas políticas. En adición a esto, se contextualizará sobre la realidad de las políticas fiscales en Chile y América Latina y cuáles han sido las principales medidas que se han abordado en tiempos de coronavirus. Luego, se explicará lo que es la OCDE, esto debido a que el estudio contempla países pertenecientes a esta Organización, es por esto que se hace necesario el especificar qué es y a qué se dedica. Además de esto, se presentará la metodología a utilizar a lo largo de la investigación, incluyendo la población y muestra a tomar, y el método de recolección y almacenamiento de datos para el posterior análisis, resultados e interpretación de los mismos.

Por último, se analizarán y compararán las medidas económicas llevadas a cabo en Chile, Colombia y México, lo cual permitirá evidenciar las diferencias o similitudes entre estas medidas encontradas, basándose en lo expuesto en la tabla de categorías, subcategorías y fuentes de información. Y se plantearán algunas reflexiones y desafíos que deban enfrentar los Estados, ya sea en cuanto al efecto de la crisis por COVID-19 en el mediano y largo plazo, como también desafíos en cuanto al rol de un Ingeniero en Información y Control de Gestión frente a este tema.

CAPÍTULO I: CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA

A largo de los años han existido diversas crisis que han impactado de gran manera a la población, ya sea por su categorización de “salud” o “económica”, ambas afectan la vida de los ciudadanos.

Referente a esto, es que se presentarán aquellas crisis de salud, en primer lugar, que más han impactado el último tiempo. Luego, se dará paso a evidenciar aquellas crisis económicas, todo esto con la finalidad de entender las diferencias que ha tenido con la crisis sanitaria del COVID-19, y dar cuenta del impacto que esta última crisis ha generado a nivel mundial y cómo es que las políticas fiscales permiten dar apoyo a los efectos negativos de la misma. Lo anterior permitirá dar a conocer el impacto económico que provocó a nivel mundial una crisis sanitaria. Por lo tanto, se comenzará definiendo los conceptos de crisis sanitaria y crisis económica, y se expondrá el caso de la pandemia del COVID-19, la cual presentó ambas crisis.

1.1. CRISIS SANITARIA

Posada (2002) define una crisis como una situación que presenta tres características: (1) punto de cambio o tendencia de una situación establecida; (2) situación aguda o subaguda y (3) necesidad de actuación urgente. Estas características de crisis pueden aplicarse a diversos escenarios; sin embargo, bajo el contexto de la investigación, se aplicarán dichos elementos al tema presente en cuestión: crisis sanitaria.

Una crisis puede establecerse de acuerdo a las siguientes señales: tamaño, en relación a la cantidad de enfermos, extensión de la exposición y la letalidad que presente; gravedad de los casos, en base a la seriedad de estos mismos, tipo de exposición, y el impacto que pueda provocar en la población; capacidad de difusión de la información, de acuerdo a la capacidad de los medios de informar sobre esto, los tipos de medios de difusión y el tiempo que dedican a la noticia; otras implicancias, como políticas o judiciales y; generación de miedo a la ciudadanía, como ataques de bioterrorismo (Posada, 2002).

Además de esto, es necesario establecer dos términos fundamentales: pandemia y epidemia. De acuerdo al primero, la Organización Mundial de la Salud la define como la propagación mundial de una nueva enfermedad (OMS, 2010). El segundo término es definido por la RAE (s.f.) como “enfermedad que se propaga durante algún tiempo por un país, acometiendo

simultáneamente a gran número de personas”. Además de esto, también se establece que una epidemia presenta un aumento de casos de contagio, seguido de un punto máximo, para luego dar paso a una disminución (BBC, 2020).

Al respecto, han existido diversas pandemias y epidemias que han provocado crisis sanitarias a lo largo del mundo. La primera a mencionar corresponde a la Peste Negra. Esta enfermedad se propagó por Europa entre los años 1346 y 1353 y correspondió a una epidemia que circuló en sus inicios entre roedores salvajes, en general ratas negras y, cuando estos se infectan, transmiten la enfermedad. Esta enfermedad tarda alrededor de diez a catorce días en matar a los roedores dentro de la colonia que se encuentra infectada. Luego de esto, las pulgas se dirigen a buscar un nuevo huésped en las personas. En humanos, la incubación de la peste es entre tres a cinco días antes de que provoquen los primeros síntomas y la misma cantidad de tiempo en que el contagiado muera, lo cual ocurre en el 80% de los casos (Pumarola & Antón, 2018) (Suárez, 2010).

Se establece que los portadores de esta peste, fueron unos mercaderes genoveses que recorrieron por barco desde el puerto de Caffa, denominado el día de hoy como Feodesia en Crimea, extendiéndose por Persia y Constantinopla, y además se sabe que este barco transitó por varios puertos del Mar Mediterráneo (Kervarec, 2016). Producto de esto, es que esta peste tuvo un gran alcance entre la población ocasionando una paralización en el crecimiento demográfico y creando despoblación en Europa. Respecto a la mortandad de esta enfermedad, es que, hasta estos momentos, historiadores continúan estudiando y comprobando datos que referían al fallecimiento de una cuarta parte de la población entre los años 1346 y 1353, sin embargo, estos datos que se conocen pueden ser erróneos y la mortandad pudo ser mucho mayor (Kervarec, 2016).

La segunda a mencionar es la gripe española, en la cual Lüthy et al (2018) y Murillo (2011) establecen que la peor propagación de esta enfermedad ocurrió en 1918, presentando olas pandémicas entre 1918 y 1919, provocando, además, el fallecimiento de alrededor de 50 millones de personas, cifra superior a los fallecimientos durante la Primera Guerra Mundial, en la cual se estima una baja de diez millones.

Si bien no se sabe con exactitud en qué ciudad se originó este brote, se conoce que fue en Estados Unidos. No obstante, su nombre tal como lo declara Murillo, se debe al ocultamiento de información por parte de Estados Unidos en cuanto a lo que sucedía con esta enfermedad, y como España, país neutral a la fecha, y que no contaba con censura a la prensa, sucedió que cuando se comenzó a conocer que las personas comenzaban a contagiarse y a fallecer

rápido producto de esto, se le empezó a conocer a esta enfermedad como “gripe española”, al divulgarse esta noticia (Murillo, 2011).

La información presentada previamente permite vislumbrar el impacto mundial que puede provocar una enfermedad contagiosa, lo cual es esencial para comprender la magnitud de los efectos producidos por la crisis del COVID-19.

1.2. CRISIS ECONÓMICA

El COVID-19 ha generado una de las crisis económicas más importantes del último tiempo a nivel mundial, es por esto que es necesario conocer a través de la historia cuáles han sido las crisis que más han impactado a nivel internacional y cómo se han comportado. Referente a esto, se presentarán aquellas crisis del último siglo que más han afectado al mundo, como la Gran Depresión, la crisis del petróleo y la crisis subprime indicando, de esta manera, los efectos generados.

En primer lugar, es necesario indicar, por medio de la literatura, cuáles son las causas que podrían desencadenar a una crisis económica, en donde se evidencian dos enfoques en cuanto a esto. La primera causa de una crisis económica, desde el punto de vista del marxismo, establece que una crisis económica es producto de la sobreacumulación de capital, a la insuficiencia en cuanto al poder de compra y a la desproporción en relación a la producción de bienes de producción y consumo; sin embargo, cada una por sí sola no es capaz de provocar una crisis económica, sino que deben ocurrir todas estas condiciones. El segundo enfoque sobre las causas de una crisis económica, por parte del keynesianismo, indica que las crisis son producidas por la falta de demanda efectiva de la población, lo cual es derivado de la falta de liquidez que se produce en la economía (Ruiz, 2019).

Entendiendo entonces las causas por medio de los enfoques presentados, se dará paso a indicar la crisis más importante del último tiempo, la Gran Depresión.

Luego de la Primera Guerra Mundial era necesario reactivar la economía. En el caso de Europa, perdió parte de su hegemonía la cual tuvo que entregar a Estados Unidos. Dado esto, los gobiernos esperaban volver a la situación económica anterior a la Gran Guerra. Por lo cual, medidas fueron estipuladas para poder incentivar la economía, como el caso del marco alemán en 1924, con la finalidad de que pudiesen hacer frente a “los pagos de las reparaciones de guerra establecidas en el Tratado de Versalles” (Antoñana, 2012, p. 8). Al año siguiente, la libra esterlina se estabilizó, pero la recuperación no se alcanzó por completo, mayormente en

Europa donde la cantidad de fallecidos jóvenes era alta, y el crecimiento económico fue trasladado a Japón y Estados Unidos. Estos escenarios, se establecen como los problemas que condicionaron al inicio de la Gran Depresión.

Luego de la Primera Guerra Mundial, el sector agrícola americano había sufrido un estancamiento, y el principal problema de esto era la sobreproducción de commodities agrícolas que existía en todo el mundo. Esta sobreproducción se debió, en primer lugar, a que se redujo la demanda europea producto de la guerra, sin embargo, la participación mundial de otros países en el mercado agrícola aumentó. En adición a esto, se produjo un progreso en el área tecnológica lo que significó un aumento en la productividad (Bandura, 1998). Además de lo anterior, el sector agropecuario, contribuyó al aumento en lo que respecta a los préstamos en dicho sector.

En segundo lugar, la estructura industrial influyó en el colapso económico que se produjo en 1929. Esto, producto que 200 corporaciones controlaban “casi la mitad de toda la industria” (Bandura, 1998, p. 105), significando que el mercado no tendía al equilibrio por su distribución industrial.

No solo esto, sino que existía una mala distribución del ingreso. La brecha existente entre los ricos y los pobres no crecían a la par, respecto a los sueldos, a medida que aumentaba la productividad (Bandura, n.d.).

Todo lo mencionado con anterioridad, desencadenó entonces la Gran Depresión ocurrida en el año 1929. Se piensa que esto ocurrió debido a la caída de la bolsa en Wall Street, sin embargo, esta caída se produjo por “la recesión latente en el sistema que la ceguera optimista de los agentes económicos de la década de los 20 no permitía esclarecer” (Bandura, 1998). Aparicio (2007) declara que esta crisis registró una fuerte caída en lo que respecta a la producción, con un 30%, además el desempleo alcanzó un 33% en dicho país. Algo fundamental a mencionar, es que, desde agosto de 1929 a marzo de 1933, se redujo un 30% la circulación de dinero, esto debido a que los consumidores y las empresas habían disminuido sus gastos y porque se aplicó una política monetaria restrictiva.

De esta manera, López (2009) establece que, esta crisis que comenzó siendo financiera y originándose en Estados Unidos, se extendió por el mundo afectando a la economía mundial. Y, los efectos que se evidenciaron en los demás países fueron similares a los vividos por el país del norte, con desplomes en las cotizaciones de Bolsa, descenso de precios, en particular los agrícolas, caída de créditos e inversiones, hundimiento de la producción industrial y el aumento del desempleo.

Por otro lado, otra de las crisis a mencionar corresponde a la Crisis del Petróleo en 1973, que generó un incremento en el desempleo. Esta crisis comenzó producto de la guerra árabe-israelí de 1967 denominada “Guerra de los Seis Días”, en donde Egipto sufrió alrededor de 10.000 bajas y perdió casi la totalidad de su armamento de guerra. Seis años después, las tensiones entre ambos países continuaban, y para octubre de 1973, se iniciaron abiertamente las hostilidades en contra de Israel durante la festividad religiosa de Yom Kippur, luego de este ataque, los israelíes contraatacaron con ayuda estadounidense, sin embargo, y dado que se encontraban en época de festividad, el primer ataque egipcio resultó en éxito dado que se había descuidado lo primordial de israelí, la alerta temprana (Lorca, 2015).

Luego de esto, continuaron los enfrentamientos en donde los sirios, con ayuda jordana, iraquí, saudí y marroquí atacaron los Altos del Golán, luego se situaron en el Río Jordán y Mar de Galilea, pero dada la pronta respuesta de Israel, fueron obligados a detenerse (Lorca, 2015).

En 1973 una resolución exigiendo un alto al fuego fue presentada por Estados Unidos y la URSS, y esta fue aceptada por Egipto, Israel y Siria. De acuerdo con Lorca, este enfrentamiento ha sido el último, hasta el momento, que se ha librado en múltiples frentes y que “ha tenido lugar en la zona relacionada con el conflicto árabe-palestino” (2015, p. 66). Luego de una conferencia dictada en Ginebra a fines de 1973, se acordó la retirada egipcio-israelí (2015, p. 66).

De forma paralela a este conflicto bélico, es que surgió la crisis del petróleo, cuando se prohíbe el embargo de petróleo hacia Estados Unidos, incluso a aquellos puertos intermedios en la ruta a tal país, todo esto por el bloque árabe de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), lo cual generó que el crudo se cuadruplicara, llevando a una crisis económica “de bajo crecimiento y altas cifras de inflación y desempleo (Vega, 2016).

Por último, la crisis subprime de 2008-2009. En primer lugar, el término subprime o hipotecas subprime corresponden a “préstamos para viviendas en los que se relajan o no se respetan los criterios que se adoptan para las hipotecas primer o hipotecas que cumplen con los requisitos exigidos para la concesión de un préstamo hipotecario” (Calvo, 2008, p. 198). El tipo de hipotecas subprime comenzaron a usarse en la década de los 90, y hasta el año 2006 Estados Unidos gozaba de una bonanza económica, bajas tasas de interés e indicadores de vivienda con alzas sostenidas. Sin embargo, su crisis se comenzó a desarrollar en agosto del año 2007, esto producto al alza en las tasas de interés por parte de Federal Reserve, y la baja en el valor de las viviendas que se adquirían. Todo esto provocó que aumentara la tasa de morosidad y también el nivel de ejecuciones (Comisión para el Mercado Financiero, n.d.).

La importancia de esta crisis radica en que, tal como lo menciona la Comisión para el Mercado Financiero:

La evidencia de que importantes entidades bancarias y grandes fondos de inversión tenían comprometidos sus activos en hipotecas de alto riesgo provocó una repentina contracción del crédito (fenómeno conocido técnicamente como Credit Crunch) y una enorme volatilidad de los valores bursátiles, generándose una espiral de desconfianza y pánico inversionista, y una repentina caída de las bolsas de valores de todo el mundo, debida, especialmente, a la falta de liquidez. (n.d)

Además de esto, se le adicionaron la enorme burbuja especulativa que estaba ligada a los activos inmobiliarios, y dado el atentado ocurrido el año 2001 el 11 de septiembre, se presentaba un clima de inestabilidad, no solo nacional, sino que internacional, lo que generó que se debiesen bajar las tasas de interés a niveles bajos, con la finalidad de poder reactivar la economía, el consumo y la producción, por medio del crédito (CMF, s.d.).

Lo indicado anteriormente, permite entender el impacto económico en la población que han generado las crisis mencionadas, entendiendo primeramente a qué se debieron y así saber con más profundidad lo que causaron a nivel internacional. De esta manera, se puede comprender cómo las crisis mencionadas generaron tanto impacto, independiente de su origen o causas, al igual que la crisis que acontece provocada por la pandemia del COVID-19, la cual ha generado no solo una crisis en el ámbito de la salud, sino que además un fuerte efecto económico negativo.

1.3. CRISIS COVID-19

La OMS define los coronavirus como una familia extensa de virus que pueden causar enfermedades ya sea en animales o humanos. Específicamente el COVID-19, corresponde a la enfermedad, causada por este mismo virus, siendo descubierto más recientemente (2020).

Su descubrimiento salió a la luz luego que un trabajador del mercado de mariscos localizado en Wuhan, China resultase contagiado de dicho virus y fuese ingresado a un centro de salud el 26 de diciembre del pasado año, presentando una neumonía severa e insuficiencia respiratoria aguda (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2020). Para el 31 de diciembre del

2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan, habían informado sobre 27 casos, cuya exposición común entre ellos fue el mismo mercado de mariscos. Luego que los casos de contagio comenzaran a llegar a más y más países, la Organización Mundial para la Salud declaró el día 11 de marzo la pandemia mundial provocada por el COVID-19 (Ministerio de Sanidad, 2020).

Esta crisis sanitaria ha impactado globalmente ya sea con casos de contagio o por fallecimientos por causa de esta enfermedad. Sin embargo, esta crisis de salud también ha afectado la economía global. En relación con lo anterior y dado que los países han actuado en pro de detener la propagación del virus con cuarentenas y toques de queda en algunos países, Valle declara que este tipo de medidas “son imprescindibles pero que limitan transitoriamente derechos y libertades” (2020). Además de esto, ocasionan la reducción del comercio internacional, la interrupción en las cadenas de suministro, generando menos productividad, contracción de la actividad económica, menos inversión, cierres de los negocios y pérdidas de empleos (Instituto Belisario Domínguez, 2020).

Y es producto de todos los efectos que la pandemia ha generado en la economía, que los gobiernos han dispuesto medidas para detener la propagación del virus y también medidas destinadas al sector productivo, empleo y estándares de vida de los ciudadanos en los diversos países (Instituto Belisario Domínguez, 2020).

Respecto a este tema, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo indica que las medidas económicas no solo han puesto su foco principal en proteger a personas con pobreza extrema, sino que también a las familias de clase media, quienes deben salir día a día a trabajar para solventarse. Y por medio de transferencias monetarias, líneas de financiamiento, seguros de desempleo, entre otros, es que se han generado las acciones por parte del gobierno para entregar a la población lo que necesitan en medio de esta crisis (Benavides et al., 2020).

Desde el punto de vista de las políticas monetarias, el Instituto Belisario Domínguez establece que diversos Bancos Centrales han “reducido su tasa de interés de referencia, con la intención de mejorar las condiciones de financiamiento y liquidez” (2020), con el fin de que el sistema no se detone por causa de los impagos generalizados que se han producido. Y no solo estas medidas han dado a conocer los Bancos Centrales, sino que además se están generando créditos para los gobiernos, pero sin el riesgo de inflación (Benavides et al., 2020).

Cifuentes-Faura (2020) indica que la crisis que acontece no es como la ocurrida en el año 2008, la cual tuvo como gran problema a los mercados financieros, sino que se ha visto

impactada la economía real, es decir, las empresas, en particular las pymes y los trabajadores. Esta crisis no solo ha afectado a los países con ingresos bajos o medios, sino que ha impactado también a las grandes economías mundiales. Y en base a lo anterior, la OCDE (2020) establece que esta crisis sanitaria provocada por el COVID-19, ha generado la recesión económica más grave en casi un siglo, y no solo se presentan daños en la salud, sino que también en lo que respecta al empleo y el bienestar de la población (OCDE, 2020).

En Europa, la economía ha sido afectada en gran manera, específicamente la eurozona ha presentado la mayor contracción de la historia en los primeros tres meses del año 2020. Además de esto, de los 19 países que pertenecen a esta zona, su Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo un 3,8% entre los meses de enero y marzo y se proyecta una contracción del 7,5% del PIB para el presente año (Diario Uchile, 2020).

Para abril de este año, ya se estaban presentando importantes efectos negativos en la economía de los Estados Unidos, producto del cierre de los negocios en todo el territorio y el gran desempleo que se estaba generando. Dado esto, las predicciones desde esa fecha eran que provocaría una contracción del 30% en el crecimiento del país para el segundo trimestre (El Economista, 2020).

Por otro lado, y de acuerdo con Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), esta pandemia ha afectado a América Latina en cinco canales:

- a) Disminución de la actividad económica en relación a los principales socios comerciales. Esto debido a que Latinoamérica depende en gran manera de las exportaciones que se generen, y en vista de los acontecimientos derivados de la crisis sanitaria, el volumen y valor se reducen por la recesión a nivel global.
- b) Caída de los precios de productos primarios. Estas caídas, tendrán una fuerte repercusión en los niveles de ingreso en las economías de la región que dependen de las exportaciones.
- c) Interrupción de las cadenas de valor a nivel mundial. Debido a la interrupción comenzando por proveedores chinos, europeos y estadounidenses, afectaría de mayor manera a México y Brasil, dado que son los sectores manufactureros más grandes de América Latina.
- d) Menor demanda en la industria del turismo. Aquellos pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe pueden ser los que más sufran por esto.

- e) Intensificación de la aversión al riesgo y el empeoramiento de las condiciones financieras a nivel global (CEPAL, 2020)

La CEPAL establece que, cuan pronto sean las respuestas de los gobiernos en relación a las medidas que se promulguen, generarán menores efectos negativos derivados de la crisis sanitaria. Además de esto, las acciones de los distintos gobiernos para afrontar esta pandemia, se está llevando a cabo por procesos de ensayo y error, en donde en algunos casos, esta crisis sanitaria ha generado crisis política, por medio de las contradicciones entre las autoridades en las medidas o acciones que entregan, y en la desprotección de aquellos sectores más vulnerables que necesitan obtener bienes básicos y se les dificulta el acceso a estos (2020).

CAPÍTULO II: POLÍTICAS FISCALES

Como el propósito de esta investigación será el realizar un análisis comparado de las medidas fiscales o políticas fiscales que los gobiernos han elaborado durante el periodo de coronavirus, es que es necesario entender en profundidad qué se entiende por políticas fiscales, los propósitos que presenta y los componentes de esta misma.

Además de esto, es necesario analizar el contexto en que se desarrolla la política fiscal, tanto en Chile como en América Latina, ya que conocer el contexto previo a la crisis sanitaria permitirá analizar, posteriormente, las diferencias entre los gastos, deuda y destinaciones de presupuestos en lo que respecta a las medidas que se hayan estipulado durante la crisis.

2.1. CONCEPTO DE POLÍTICAS FISCALES

De acuerdo a este concepto, la política fiscal se define, por un lado, como a una rama de la política económica de un país la cual se ve reflejada en el presupuesto del estado (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015). Por otro lado, Horton y El-Ganainy (2009) definen la política fiscal como el uso del gasto público y la tributación con la finalidad de poder influir en la economía (Horton & El-Ganainy, 2009). Y, por último, Center for Economic and Social Rights (2017), define las políticas fiscales como un conjunto de políticas “sobre ingreso y gasto” las cuales permiten determinar el monto de los recursos disponibles y finales que se invierten orientados a las actividades estatales, siendo esta política un instrumento fundamental para la redistribución de la riqueza, corregir fallas en el mercado, garantizar los derechos humanos y avanzar en la erradicación de la pobreza y disminución de las desigualdades dentro del país.

Estas políticas son usadas con el objetivo de promover un crecimiento económico fuerte y sostenible y además que permita reducir la pobreza (Horton & El-Ganainy, 2009). A través de estas políticas fiscales, es que los gobiernos pueden alcanzar las metas de desarrollo, consolidar la democracia, garantizar el cumplimiento de los derechos y producir bienes públicos esenciales que la ciudadanía necesita para el progreso humano (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2018).

El propósito que presentan estas políticas es que permiten distribuir entre la ciudadanía, de manera justa y equitativa, a través de la recaudación de impuestos y el gasto público, “los

frutos económicos producidos en la sociedad”. Además de esto, permite apoyar el crecimiento económico sostenible, como se mencionó con anterioridad, por medio de infraestructura económica, social y de medio ambiente. También tiene como principal propósito el poner en marcha políticas públicas que permitan elevar la producción, generando empleos. Y, por último, el garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los derechos de educación, salud, seguridad social, justicia y empleo (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015).

En las siguientes secciones se presentarán los diversos instrumentos que componen a la política fiscal de un país, distribuidos en: gasto público, impuestos y deuda pública (Lozano, 2008) (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015).

2.1.1. GASTO PÚBLICO

De acuerdo con Vera (2009) los gastos públicos corresponden a las “erogaciones dinerarias” que realizan los estados, de acuerdo con la ley, lo cual tiene como finalidad el cumplir con las funciones consistentes en base a las necesidades públicas de un país.

Otra definición por parte del Ministerio de Hacienda de Chile (n.d.), establece que los gastos públicos son los recursos desembolsados por los gobiernos, para la compra de bienes y servicios, pagos previsionales, pago de intereses en transferencias e inversiones.

Por medio de estos gastos es que los gobiernos atienden las necesidades de los habitantes a través de los servicios públicos, para una cobertura en las necesidades públicas. De esta forma, cualquier sea la satisfacción a atender, siempre irá de la mano a la necesidad pública (Vera, 2009). Los estados se encargan además de contratar a quienes deben ejercer trabajos en particular como médicos, enfermeras, profesores, etc. (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015).

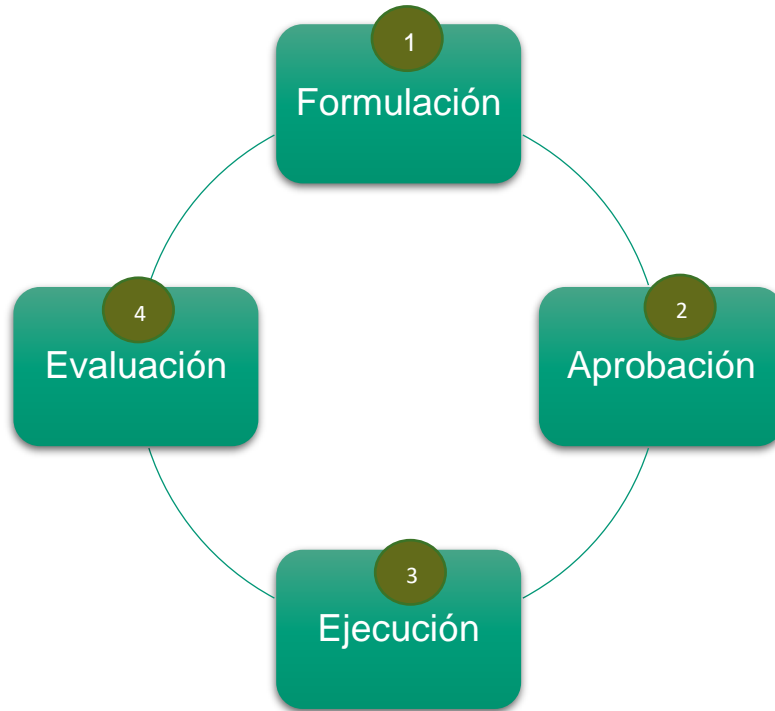
El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales establece el término de *gasto social* para definir a todos aquellos recursos que buscan dar una vida más digna a los ciudadanos de un país, entre estos recursos se encuentran:

- Protección del ambiente
- Viviendas y Servicios Comunitarios
- Salud
- Recreación, Cultura y Religión
- Educación

- Protección Social (2015).

Ahora bien ¿cómo es que los distintos gobiernos deciden cuánto destinar a gasto público para todos los recursos que deben incurrir al satisfacer las necesidades públicas?

Figura 1: ¿Cómo se decide el uso de gasto público?



Fuente: Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

De acuerdo con la figura anterior, es que en primer lugar se encuentra la *formulación*, que es cuando el Organismo Ejecutivo de un país da a conocer el proyecto sobre el presupuesto al Organismo Legislativo. En segundo lugar, está la *aprobación*, que es cuando el Organismo Legislativo aprueba o no el proyecto de presupuesto dado a conocer por el gobierno. Tercero, la *ejecución*, permite al Ministerio de Hacienda o Ministerio de Finanza la fijación de cuotas a cada entidad perteneciente al Estado y, por último, la *evaluación*, es cuando se analiza el cumplimiento del gasto público redestinado (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015).

En base a lo anterior, es que Vera (2009) declara que la limitación en lo que respecta al gasto público corresponde a un tema política más que económico. Y esta misma limitación, no puede establecerse de manera rígida al proporcionar una cierta cantidad de la renta nacional al gasto público, pero aquellos que destinan un 100% de la renta nacional, lo cual puede ser el caso, significa que quien dirige la actividad económica del país es un estado socialista.

De igual forma Vera establece distintas clasificaciones en el gasto público, las cuales se distribuyen de la siguiente forma (2009):

En primer lugar, se mencionan los gastos del tipo Jurídico Administrativo.

1. Jurisdiccional o Institucional: son aquellos gastos que se distribuyen entre los distintos poderes del Estado:
 - Poder Ejecutivo: distribución entre las distintas dependencias como la Presidencia y los distintos Ministerios.
 - Poder Legislativo: Cámara de Diputados y Senado.
 - Poder Judicial: se refiere a la destinación en los gastos a la Corte Suprema y los tribunales inferiores.
2. Por finalidades o funciones: destinación de los gastos a la justicia, enseñanza, defensa nacional, salud y seguridad interior.

Y, en segundo lugar, se encuentran los gastos del tipo económico, los cuales se subdividen en seis grupos:

El primero corresponde a los *gastos de funcionamiento*, trata sobre los pagos que se realizan para el correcto funcionamiento de los servicios públicos y administración. En base a esto, los gastos pueden ser de consumo, como la conservación y reparación de edificios, y renovación de bienes muebles. Y también los gastos pueden ser del tipo retributivo o servicios, como los sueldos o salarios a los funcionarios y empleados.

El segundo son los *gastos de inversión*, corresponden a las “erogaciones del Estado que significan un incremento directo del patrimonio público” (Vera, 2009, p. 6), y pueden ser aquellos pagos de adquisición de bienes de producción, como maquinarias o equipos, inversiones en obras públicas, como carreteras o puentes y, por último, aquellas inversiones a las industrias claves, como petroquímica, fabricación de equipo pesado, etc.

Dentro de la misma clasificación de económicos, se encuentran los *gastos de servicios*, el cual el dinero del gasto se cambia por un servicio ya sea prestado o comprado, y corresponden a los gastos en remuneración estatal, gastos en pago a los proveedores y, los *gastos de transferencia*, cuya finalidad es meramente promocional o redistributivo, que son los subsidios a empresas privadas, subvenciones a entidades públicas, asistencia médica gratis, pensiones por accidentes de trabajo, enfermedad, vejez y muerte.

Y, en último lugar, se encuentran los gastos clasificados como *productivos* e *improductivos*. El primero, permite aumentar el rendimiento de la economía, generando más producción general, siendo estos las adquisiciones de equipos productivos, construcción de viviendas, mejor calidad del transporte, etc. Los segundos, son aquellos que no generan un aumento en el rendimiento de la economía, es decir, corresponden a los gastos contrarios al mencionado anteriormente, estos son la cobertura de servicios públicos esenciales como ejército, justicia y policía (Vera, 2009).

2.1.2. INGRESOS PÚBLICOS

Narciso Sánchez (como se citó en Velásquez, 2010, p. 24) define los ingresos públicos como la “cantidad en dinero y en especies que percibe el Estado conforme a su presupuesto respectivo para cubrir las necesidades sociales en un ejercicio fiscal determinado”.

Sin embargo, Ernesto Flores (como se citó en Velásquez, 2010, p. 24) establece una distinta definición a este concepto, ya que sostiene que corresponden a un conjunto de percepciones económicas, las cuales provienen del Estado, y que se clasifican por medio de dos grupos, los ingresos ordinarios y los extraordinarios.

Referente a lo anterior, en cuanto a las clasificaciones, López (2011) establece tres aspectos a indicar.

El primero, trata sobre la naturaleza económica de estos ingresos. Y estos se subdividen en:

- a) Ingresos corrientes: estos tipos ingresos corresponden a los impuestos directos e indirectos, cotizaciones, tasas, precios públicos, transferencias corrientes y, finalmente, ingresos patrimoniales. En relación a esto, los impuestos directos, son los que se cobran desde los ingresos de los ciudadanos y los valores de bienes o activos que estos posean. Aquel porcentaje que se cobra para impuesto suele aumentar a medida que aumenten los ingresos de las personas. Y, los impuestos indirectos “son los que se cargan al consumo de bienes y servicios; son llamados así porque al cargar el consumo no se hace distinción en el ingreso de las personas” (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2015, p. 5).
- b) Ingresos de capital: por otro lado, este tipo de ingreso son los enajenaciones de inversiones reales y las transferencias de capital.
- c) Ingresos por operaciones financieras: por último, este tipo de ingresos, son los activos y pasivos financieros (López, 2011).

La segunda clasificación, corresponde al origen. En este sentido, se encuentran aquellos de economía privada, los cuales son los arrendamientos, intereses, etc. Y los de economía pública, impuestos, tasas, contribuciones especiales (López, 2011).

La tercera y última clasificación, se refiere a la relación con los particulares y, entre estos se encuentran todas las donaciones, precios públicos y privados, contribuciones especiales, tasas e impuestos.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales establece que los ingresos públicos permiten financiar aquellas obligaciones que los Gobiernos poseen, rigiéndose en base a las constituciones políticas que cada uno de estos tengan y generan que la calidad de vida la población pueda mejorar, y así también el suministro de salud, seguridad y educación (2015).

2.1.3. DEUDA PÚBLICA

The World Bank (como se citó en Galindo et al, 2015, p. 2), establece que la deuda pública corresponde a todas aquellas obligaciones “insolutas del sector público” y que son adquiridas de manera directa o bien por medio de agentes financieros. En este sentido, este concepto tiene como finalidad el que los gobiernos puedan “diferir sus gastos” acorde pasa el tiempo y, de esta manera, cumplir con las diversas funciones que se les requieren (Galindo et al, 2015, p. 2). Por otro lado, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales define la deuda pública como aquellos préstamos que obtienen los gobiernos con la finalidad de pagar los gastos públicos cuando los ingresos no son suficientes (2015). Por último, Yáñez (2018) establece que la deuda publica es aquella variable de stock la cual “medirá la cantidad de recursos que el Gobierno Central pidió prestados hasta un determinado momento en el tiempo”.

Respecto a esto, y como posteriormente se analizarán diversas variables de medición en cuanto a las políticas fiscales, es necesario establecer las diferentes clasificaciones de este concepto en cada país o dónde o con qué agentes económicos se podrían endeudar los gobiernos de México, Chile y Colombia.

Referente a lo anterior, es que se establecen seis diversos tipos de clasificaciones para la deuda pública en México:

1. De acuerdo a su origen: esta clasificación se subdivide en deuda interna y externa.

- La deuda interna: corresponden a aquellos financiamientos obtenidos en mercado doméstico.
 - Deuda externa: corresponden a los créditos que se contratan por parte del sector público con entidades exteriores y en moneda internacional.
2. De acuerdo al periodo de contratación: al igual que el anterior, se subdividen 2 categorías, corto y largo plazo.
 3. De acuerdo a la fuente de financiamiento: esto va dependiendo de acuerdo al origen de la deuda y del acreedor financiero. Es decir, si es interna, entonces corresponderá a los valores gubernamentales, banca comercial, etc. Y la deuda externa, mercado de capitales, organismos financieros internacionales, comercio exterior, etc.
 4. De acuerdo a la moneda de contratación: en este sentido, la deuda puede clasificarse por la moneda o divisa en que fue contratada.
 5. De acuerdo a su país: puede clasificarse en base al país de origen de la institución acreedora.
 6. De acuerdo al instrumento: estos instrumentos pueden ser pagarés, bonos, valores gubernamentales o contratos y líneas de crédito.

En cuanto a la deuda pública en Chile, aquellos agentes con que el Estado podría endeudarse corresponden a (Yáñez, 2018):

- Chile antes podía endeudarse con el Banco Central de Chile, pero dado el proceso inflacionario y que, este tipo de endeudamiento fue la causa de esto en los años 70, es que esta práctica de financiamiento está prohibida por la Constitución Política.
- Mercado de Capitales Doméstico, es decir, endeudarse en Chile
- Sector Externo u organismos internacionales financieros, otros Estados, banca privada, etc.

Producto que esta deuda corresponde a una fuente de financiamiento en Chile, es que además se utiliza con la finalidad de no cobrar más impuestos.

En adición a esto, se establecen tres argumentos mediante el cual se puede justificar el endeudamiento público en el país:

- Se justifica para poder financiar grandes proyectos de inversión pública.
- Endeudamiento para financiar situaciones de catástrofes o emergencias, como terremotos, incendios, pandemias, sequías, etc.

- Para estabilizar la economía cuando se presenta déficit presupuestario temporal provocados por recesiones económicas, hiperinflación, fugas de capital, etc.

Por último, en el caso de Colombia, la Contraloría General de la República (2015) establece que su deuda pública corresponde a aquellos recursos prestados al Estado y que provienen del sector privado nacional (deuda interna) y el sector externo (deuda externa). De acuerdo con esto entonces, es que esta deuda puede ser obtenida por:

- Créditos de la banca nacional
- Banca multilateral
- Emisión de bonos
- Títulos de tesorería TES² B³
- Crédito con proveedores
- Bonos globales

2.2. POLÍTICA FISCAL EN LATINOAMÉRICA

De la misma forma que la sección anterior, es necesario dar cuenta de la realidad en que se desarrollaron las políticas fiscales antes de la pandemia generada por el COVID-19, dado que esto permitirá comprender más adelante cuál fue el impacto que generó en estas medidas la crisis sanitaria que comenzó desde fines del año 2019.

Se evidencian dos estudios relacionados a las políticas fiscales en América Latina, el primer estudio elaborado por el Center for Economic and Social Rights y, el segundo estudio, por CEPAL.

De acuerdo a esta temática, se establece que la región se ha caracterizado por cuatro aspectos: (1) un crecimiento económico moderado; (2) una marcada volatilidad económica; (3)

² Corresponden a mecanismos de financiación interna por parte del gobierno de Colombia. Estos permiten financiar operaciones presupuestales (Manuevar & Duarte, 2006).

³ Se emiten para financiar la deuda de la nación colombiana, de acuerdo con lo expuesto en la ley (Castro & Sua, 2016).

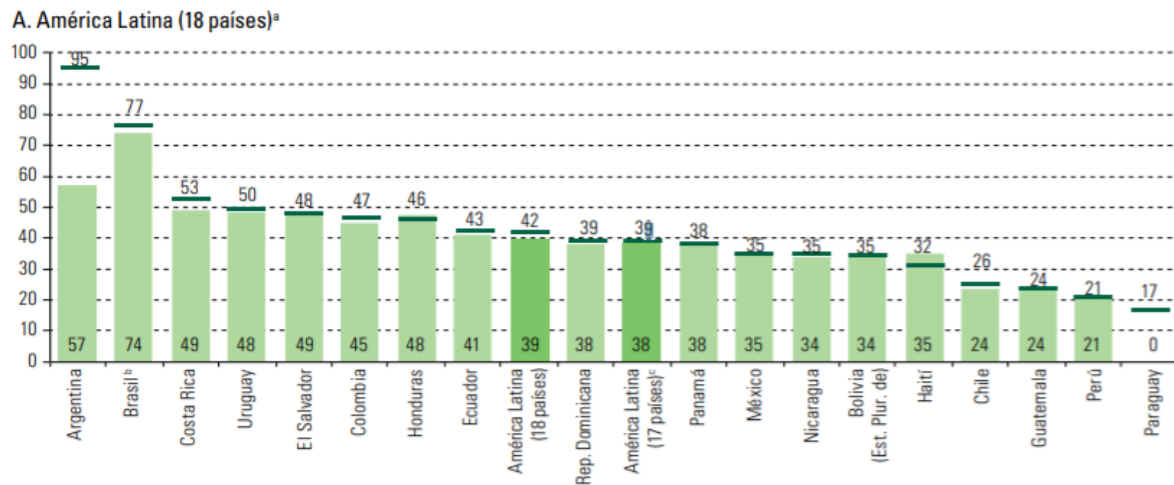
una disminución en lo que respecta a la pobreza e indigencia, sin embargo, se presenta un estancamiento en esta área y; (4) una alta desigualdad relacionada a la distribución de ingresos. Si bien, durante los periodos de crecimiento económico, las políticas destinadas a combatir la pobreza y la cobertura en los servicios sociales básicos a la ciudadanía generaron una “sana presión para aumentar los ingresos públicos”, estos aumentos en dichas áreas no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de la población (Center for Economic and Social Rights, 2017).

Sobre lo anterior, Blanco declara que la región presentaba un lento avance en lo que respecta a la productividad, siendo este mismo problema el que mostraba en evidencia los problemas que existían en cuanto a lo económico, además de las brechas en infraestructura, capacidad institucional, sistema de innovación y calidad educativa (2020) Las orientaciones ideológicas en los gobiernos latinoamericanos influyen de manera importante en lo que respecta a las políticas tributarias. En el caso de Ecuador, Venezuela y Bolivia, estos tres gobiernos optaron por una participación más activa del Estado, alcanzando niveles más altos de ingresos e inversión pública. No obstante, en países como Perú, Chile y Colombia, estos dieron más cabida al sector privado priorizando medidas para el mantenimiento de los equilibrios fiscales. En todos los países mencionados con anterioridad, las reformas tributarias no provocaron un efecto en la corrección de la desigualdad de ingresos (Center for Economic and Social Rights, 2017).

Una de las similitudes presentes entre los gobiernos centrales de América Latina, es que para el año 2017 a 2018, 18 países de la región incrementaron su deuda bruta, pasando de un 39,4% del PIB en 2017 al 42,3% del PIB al año siguiente, esto producido por el nivel de endeudamiento por nuestro país vecino, Argentina. Sin embargo, si no se toma en cuenta dicho país, el promedio de variación entre ambos años es de un 38,4% a un 39,2% del PIB (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019).

En el siguiente gráfico, se evidencia información respecto al endeudamiento de los países latinoamericanos en porcentajes del PIB, entre los que se destaca en gran medida Argentina, dado que entre los años 2017 y el tercer trimestre del año 2018, aumentó su endeudamiento más de 38 puntos porcentuales del PIB, alcanzando de esta manera una deuda pública de un 95,4% del PIB. Por el lado contrario, Paraguay es quien presenta el nivel de deuda pública bruta más bajo en la región, con un 17,3% del PIB, viéndose seguido por Perú con un 20,9% y Guatemala, con un 23,9% (CEPAL, 2019).

Figura 2: Deuda pública bruta del gobierno central



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Otra de las similitudes a tener en cuenta, es que los gastos totales en Latinoamérica se redujeron entre los años 2017 a 2018, dado que el primer año fue de 21,3% y el segundo de un 21,1% del PIB, esto debido a que las erogaciones, es decir, los desembolsos de dinero no variaron entre ambos años en América del Sur.

Por el lado de los ingresos públicos, estos se mantuvieron estables en el año 2018 en relación con el año anterior, con un 18,1% del PIB. Sin embargo, se observa una reducción en Centroamérica y México, de un 16,9% del PIB en el año 2017 a un 16,4% al año siguiente, producto de la disminución de los ingresos no tributarios. Y, por el lado de América del Sur, el aumento en los ingresos totales, pasando de un 19,4% en 2017 a un 19,7% del PIB en 2018, se entiende debido al mejor desempeño macroeconómico y “el efecto positivo sobre los ingresos fiscales que ocasionó el alza en los precios de las materias primas” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019), ocasionando un aumento en el incremento del impuesto sobre la renta.

2.2.1. POLÍTICA FISCAL EN LATINOAMÉRICA Y CRISIS COVID-19

Respecto a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, muchos países han respondido con medidas tanto de políticas fiscales como políticas monetarias, aunque siempre dependiendo de las economías que cada país presente y las circunstancias actuales que cada

uno tenga. La recuperación a esta crisis podría comenzar a ocurrir a partir del cuarto trimestre del presente año y podría ocurrir parcialmente hasta 2021.

De acuerdo a CEPAL, hasta antes de la pandemia del COVID-19, se previa que la región crecería un máximo del 1,3% para el presente año. Pero, dado los acontecimientos, se estima una caída del PIB de al menos un 1,8%. No obstante, el impacto económico final va a depender de todas las medidas que los distintos países elaboren a nivel nacional, regional y mundial (2020).

Además de esto, cerca de 100 mil millones de dólares se han observado como salidas de capital por parte de las economías emergentes, significando cerca de tres veces más de lo que ocurrió en los años 2008-2009 con la crisis financiera (Instituto Belisario Domínguez, 2020). Con esto, además se declara que para América Latina puede ser más difícil la contención de la crisis puesto que cuenta con un reducido espacio fiscal en donde los inversionistas extranjeros prefieren llevar sus inversiones a lugares mucho más seguros para ellos (Instituto Belisario Domínguez, 2020). No solo esto, sino que se especifica, además, que América Latina corresponde a una de las zonas más vulnerables por la pandemia, dado que los niveles de pobreza que presenta son alrededor del 30% y el factor común de los trabajadores, es que la mayoría trabaja para el sector informal de la economía, por lo cual no presentan seguridad social o redes de protección (Cifuentes-Faura, 2020).

Respecto a lo anterior y a los problemas no solucionados sobre la productividad, infraestructura y educación, se le adiciona el impacto que ha generado la crisis sanitaria del COVID-19.

Un informe elaborado por CEPAL, indica que esta pandemia impactó a la región cuando presentaba un momento de debilidad en lo respecta a la economía, además de una vulnerabilidad en lo macroeconómico (2020).

A continuación, se presentan las principales medidas fiscales que algunos países latinoamericanos han abordado para hacer frente a los efectos negativos que la pandemia ha generado en la ciudadanía.

Tabla 1: Medidas fiscales de países latinoamericanos

País Latinoamericano	Medida Fiscal
	Para evitar los despidos, se podrán acordar nuevos salarios y diferentes horarios de trabajo; así como

Ecuador	<p>prórrogas de los plazos y períodos de gracia para las deudas.</p> <p>Los funcionarios públicos contribuirán con un porcentaje de su salario, y los funcionarios de mayor nivel contribuirán con el 50% de sus salarios.</p>
Perú	<p>El 28 de marzo se estableció un paquete de 90.000 millones de soles para mitigar los efectos del confinamiento, medida equivalente al 12% del PIB.</p> <p>Suspensión temporal y extraordinaria de normas fiscales para los años 2020 y 2021.</p> <p>Emisión de bonos soberanos (Bono Global 2026 y Bono Global 2030) para estímulo económico.</p>
Uruguay	<p>Se creó el Fondo Solidario COVID-19, cuya finalidad es financiar las medidas de hasta 400 millones de dólares, siendo financiado por recursos públicos, servicios públicos de empresas estatales y un impuesto emergencia sanitaria COVID-19 aplicado a salarios y pensiones de funcionarios públicos que ganen más de 120.000 pesos uruguayos por dos meses.</p>
Paraguay	<p>Se decreta Estado de Emergencia en todo el territorio nacional el 2 de abril.</p> <p>Reorientación de los gastos para responder a la pandemia, como reducciones temporales de salarios, las primas y presupuestos para viaje, todo esto por un monto de 52 millones de dólares.</p> <p>El 23 de abril, Paraguay emitió 1.000 millones de dólares en bonos soberanos</p>

Fuente: Elaboración propia.

Como se evidenció anteriormente, existen diversos enfoques con las medidas que cada país aborda a la hora de hacer frente a los efectos que ha estado provocado esta pandemia a nivel mundial, como algunas que van enfocadas al área pública, o establecimientos de impuestos a

aquellos cuyo sueldo sea superior, así como distintas otras medidas que se abordan en cada país. Y tal como se mencionó en el apartado anterior, las ideologías políticas de cada gobierno influyen de manera directa en la elaboración de las medidas que se establezcan.

De acuerdo con esto, y los diversos problemas que han tenido que enfrentar los países latinoamericanos durante este periodo, producto de la baja en la productividad y la reorientación de los gastos que permitan aportar a las medidas que se asignan, es que se prevén las siguientes estimaciones respecto a las proyecciones del PIB para el presente año en la región:

Tabla 2: Proyecciones de crecimiento del PIB en 2020

	Crecimiento del PIB 2020
América Latina y el Caribe	-5,3%
Argentina	6,5%
Bolivia	-3%
Brasil	-5,2%
Chile	-4%
Colombia	-2,6%
Ecuador	-6,5%
Paraguay	-1,5%
Perú	-4%
Uruguay	-4%
Venezuela	-18%

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Luego de los primeros contagios por COVID-19, los países de América Latina y el Caribe iniciaron una pronta respuesta en relación a la adopción de medidas para afrontar esta crisis sanitaria. Entre estas medidas, las principales respuestas que se establecen van dirigidas al sector de la salud, a proteger hogares más vulnerables, proteger tanto la capacidad productiva como el empleo, evitar una crisis de liquidez y el colapso del sistema económico (CEPAL, 2020).

En relación a lo mencionado en un comienzo sobre la necesidad de los gobiernos de establecer medidas rápidas que generarán menores efectos negativos, Blanco, declara que los gobiernos deben funcionar como amortiguadores y como motor económico, dado que estos

deben ser capaces de diseñar e implementar medidas que tengan como finalidad la minimización de los costes sociales, económicos y empresariales (2020).

Dado que la región había presentado, antes de la crisis sanitaria, tensiones sociales “muy agudas”, como la de nuestro país, estas tensiones también se han generado en Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Costa Rica, Nicaragua, Venezuela y Ecuador, es por esto que los gobiernos no pueden descuidar el coste social y lo que “salga de la crisis”, dado que esto podría repercutir en la estabilidad en el mediano plazo, producto del descontento existente (2020, p. 5).

Por último, un gran problema que ha presentado la región durante este tiempo de crisis sanitaria, y que representa un desafío para los gobiernos, es que América Latina y el Caribe presenta una alta tasa de informalidad, la cual alcanza el 53%, es decir, cerca de 140 millones de trabajadores se encuentran en estas condiciones laborales, por lo que, a la hora de promulgar medidas como subsidios al salario y exoneraciones de impuestos, a los trabajadores informales se les dificulta el poder acceder o aprovechar este tipo de medidas.

2.2.1.1. ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

Dado que el estudio a elaborar contempla las medidas económicas, o políticas fiscales, de los países latinoamericanos pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, es que se debe entender adecuadamente qué es esta Organización, a qué se dedica y cuáles son sus principales propósitos.

Mediante lo expuesto anteriormente, la OCDE corresponde a una organización internacional la cual tiene como misión el diseñar políticas que permitan acceder a una vida mejor, permitiendo mejorar el bienestar económico y social de las personas. De acuerdo a esto, el objetivo principal es el proveer políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas alrededor del mundo (OECD, 2020).

Esta Organización fue fundada en 1961 y, anterior a esta, se encontraba la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), fundada en 1948, que luego pasó a denominarse OCDE. En este sentido, la OCDE fue creada con el propósito de dar continuidad y consolidar el trabajo que la Organización antecesora había constituido para canalizar la implementación del Plan Marshall para la reconstrucción de las economías en Europa luego

de la Segunda Guerra Mundial (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018). Este Plan tenía como finalidad demostrar que la cooperación “y una relación estrecha entre las economías pueden conducir a un desarrollo económico sostenible” (Gurría, 2011).

La OCDE establece estándares internacionales y propone soluciones basadas en datos empíricos a distintos retos, ya sean sociales, económicos o medioambientales. Además de esto, asesora a las economías sobre políticas públicas y en el establecimiento de estándares y normas a nivel internacional cuya finalidad es el mejorar el desempeño económico, y la creación de empleo al fomento de una educación eficaz o la lucha contra la evasión fiscal en el mundo (OECD, n.d.)

Actualmente la Organización presenta 37 países miembros ubicados en América del Norte y Sur, Europa y Asia-Pacífico. Cada país está representado por embajadores quienes forman parte del Consejo de la OCDE. Dichos embajadores son quienes colaboran con el equipo de expertos de la institución y con otros países para la transmisión de datos y análisis (OECD, 2020).

Además de lo anterior, este organismo da seguimiento a las diferentes tendencias económicas de los diferentes países, analizándolas y permitiendo generar proyecciones para el corto y mediano plazo. Igualmente, una de las características que presenta, es que realiza investigaciones en las áreas de comercio internacional, medio ambiente, tributación, ciencia tecnología e innovación, gobiernos corporativos, entre otras, siendo, de esta manera, una de las principales fuentes estadísticas del mundo (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020)

Por último, la OCDE trabaja mediante tres mecanismos:

- 1) Creación de análisis y estudios sobre políticas públicas de los países miembros de la organización, por medio de datos comparables, de esta manera pueden ser contrastados desde un punto de vista multidisciplinar. Y, de acuerdo a los resultados obtenidos en los análisis elaborados, se establecen nuevos estándares internacionales.
- 2) Actividad normativa, aunque en menor medida. Esto quiere decir que la OCDE “puede establecer compromisos vinculantes para los Estados miembros en determinadas materias mediante la adopción de Convenios”. Además de estos convenios, se establecen y adoptan Directrices, Recomendaciones o Declaraciones no vinculantes.

- 3) Exámenes de Pares o Informes del tipo auditoría externa. Estos relacionados a las políticas públicas de los gobiernos miembros de la Organización como economía, política energética, política de la competencia, ayuda al desarrollo, educación y fiscalidad (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018).

Producto de lo mencionado en un comienzo, como se establecerá un análisis comparado entre las medidas económicas de los países latinoamericanos pertenecientes a la OCDE, es que se debió especificar qué era esta Organización, indicando de igual forma sus características y objetivos.

2.3. POLÍTICA FISCAL EN CHILE

Como se mencionó en un comienzo, es necesario analizar el contexto en el cual se desarrolla la política fiscal en Chile dado que, para el posterior análisis comparado, se establecerá cuáles fueron las diferencias entre los componentes de la política fiscal en tiempos de COVID-19 en relación a los años anteriores.

En lo que respecta a las políticas fiscales en el país, y cómo han variado a través de los años, se presentan dos estudios relacionados a este tema. El primero elaborado por el Centro de Estudios Libertad y Desarrollo, analiza las políticas en Chile a partir del año 1990, y el segundo estudio, elaborado por la Revista Mirada FEN de la Universidad de Chile, se refiere a las políticas macroeconómicas para el desarrollo con estabilidad y los desafíos de las políticas fiscales en el mediano plazo para el país.

De acuerdo con lo anterior, se presentarán las principales aristas de estas dos investigaciones de gran relevancia para comprender el estado en que se encontraban las políticas fiscales en Chile hasta antes de la crisis mundial sanitaria causada por el COVID-19.

El primer estudio en cuestión es aquel elaborado por Libertad y Desarrollo y relata las diversas variaciones en la política fiscal desde los años 90. La política fiscal en el país se ve regida por medio del cumplimiento de una meta de balance estructural, funcionando de esta manera desde el año 2001, y presentando numerosas modificaciones a través de los años. Se señala que a principios de los años noventa en el país, los ingresos fiscales equivalían a un 22% del PIB y, para el año 2018, bajo este mismo término, no se han presentado cambios significativos, ya que los ingresos fiscales representaron el 21,8%. Viéndolo por el lado de los gastos, para el año 1990 representaban un 19,7% del PIB y el 2018 un 23,5%. En relación a la deuda bruta,

se presentaron cambios significativos en los años 1991, 2007 y 2018. En el año 1991, alcanzó un 37,4% del PIB, el 2007 se redujo a un 3,9% y, el 2018, se aumentó hasta llegar al 25,6% del PIB. Así mismo, la deuda neta también presentó cambios, en 1991 representaba un 2,5% del PIB y el año 2008 se redujo en gran manera hasta llegar a un -19,3% y, para el 2018, aumentó hasta el 5,2%. Por último, desde el 2008, tanto la deuda bruta como la deuda externa han crecido de manera acelerada y sostenida (García, 2019).

El segundo estudio, desarrollado por la Revista Mirada FEN, establece que la política nacional ha consistido, desde finales de los noventa, en “la mantención de un balance fiscal cíclicamente ajustado y la adopción de política monetaria de metas de inflación”. Si bien en lo relacionado a las cuentas fiscales, se han presentado buenos resultados, sí se han encontrado problemas en lo fiscal y en lo cambiario. Desde el punto de vista fiscal, el Fisco se atuvo a la regla de superávit cíclicamente ajustado entre los años 2001 a 2007 y que, producto de la crisis internacional del 2008 se presentó un deterioro en las cuentas fiscales que no ha logrado corregirse. Y producto de esta crisis, el Fisco pasó de tener un comportamiento cíclico a uno anticíclico, y contó con recursos que le permitió gastar más que lo permitido por la regla fiscal. Desde el punto de vista cambiario, desde la adopción de la flexibilidad “ha sido uno de extrema volatilidad nominal y real”, y que esta volatilidad cambiaria real se debió a la volatilidad nominal del tipo de cambio (González et al., 2017).

Para poder mejorar y preservar la estabilidad en el largo plazo, es necesario un ajuste en lo que respecta a la política fiscal. En base a esto, se debe retomar el balance cíclicamente ajustado (déficit cero) pero, en un plazo razonable de tiempo, con la finalidad de recuperar un superávit cíclicamente ajustado del 1% del PIB.

Dentro de los desafíos de la política en el mediano plazo, el primero es poder contener el incremento del endeudamiento bruto y neto. Producto a la crisis sub-prime, se inició un plan en respuesta a esto, el cual fue una política fiscal expansiva y, a raíz de esta situación, es que el 2009 comenzó un deterioro fiscal. El problema del crecimiento de la deuda radica en que, la deuda no será sostenible y eventualmente esta dejará de ser pagada en el momento en que los acreedores no quieran continuar con el refinanciamiento. Por lo cual, por medio de la estabilización de esta deuda, es que se generará tranquilidad en los mercados y permitirá mayor solvencia.

El segundo desafío es poder reducir el déficit y lograr contener el gasto. Respecto al primero, este llegó a un máximo el año 2016 presentando un 3% del PIB, y al siguiente año bajó a un

2%, dado por el precio del cobre. Los mayores porcentajes se han presentado los años 2009 y 2010, junto con los años ya mencionados, todos estos superando un 1,7% del PIB. Y, en relación con el gasto fiscal, desde la década del 2000 al 2010, el crecimiento del gasto total fue de un 7% anual en promedio. Y, los 5 años siguientes, aunque el crecimiento se moderó, continuó siendo elevado.

Se concluye, que si se presenta una demora en las soluciones del endeudamiento público creciente, esto entonces significará de un esfuerzo aun mayor en un futuro o “tener que aceptar que una parte más sustantiva de los ingresos públicos sea permanentemente destinada a pagar intereses” (González et al., 2017).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

En la siguiente sección se dará a conocer la metodología utilizada durante la investigación. se presentará el enfoque utilizado y las principales herramientas que se llevaron a cabo para la realización del estudio, además se presentarán aquellas medidas que se utilizarán para el posterior análisis comparado entre los tres países.

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

De acuerdo con Hernández et al (2014), una investigación es aquella que posee un conjunto de procesos sistémicos, críticos y empíricos los cuales se aplican en base al estudio de un fenómeno o problema. Y, la metodología, es la encargada de “ordenar y sistematizar un trabajo de investigación desde un reporte escolar hasta un trabajo para obtener un posgrado” (Baena, 2017, p. 31).

En base a esto entonces, es que la presente investigación se desarrolló bajo un enfoque metodológico del tipo cualitativo. Una de las características que posee este enfoque es que utiliza la recolección y análisis de datos con la finalidad de afinar las preguntas de investigación o bien revelar nuevas interrogantes que puedan surgir en el proceso de interpretación (Hernández et al, 2014).

En adición a esto, la metodología cualitativa es de carácter inductivo. Esto quiere decir que, luego de explorar, describir y analizar todos los datos expuestos, se establecen las principales respuestas o teorías en base a lo analizado a lo largo del estudio o bien como establece Hernández “no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos” (2014, p. 8). Dado que, en contraste a esto, el método deductivo establece las principales hipótesis en un comienzo y, a lo largo del estudio, se intenta comprobar o validar lo que se indicó en primera instancia.

Y, producto que esta investigación analizó las medidas económicas de tres países, luego de realizar dicho análisis sobre lo que se encontró, se presentan los resultados obtenidos en base a las diferencias o similitudes que puedan hallarse y los principales resultados económicos obtenidos.

Finalmente, el enfoque de este estudio será comparar estas medidas, y, es por esto, que los principales instrumentos a utilizar a lo largo del estudio tuvieron que ver con la recopilación de las medidas económicas de Chile, Colombia y México.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población (Monje, 2011) corresponde a un conjunto de “objetos, sujetos o unidades” que entre ellos comparten aquellas características que se van a estudiar en la investigación, y que permiten obtener y generalizar aquellos hallazgos o resultados obtenidos en la muestra. La identificación de la población para el estudio a realizar permite que, los resultados que se obtengan puedan ser explicados por medio del grupo que se tomó en cuenta para llevar a cabo todo el proceso de estudio.

Y, en base a lo expuesto por Hernández et al (2010), una muestra corresponde al grupo ya sea de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., en el cual se llevará a cabo la recopilación de datos para la investigación o estudio a realizar, de los cuales no es esencial que sea representativo al universo o población escogido para el análisis.

Al respecto entonces, es que la población y muestra a utilizar en este estudio corresponden a los gobiernos latinoamericanos pertenecientes a la OCDE, es decir, serán los gobiernos de Chile, Colombia y México y, en base a estos objetos de estudios, se analizaron las medidas económicas promulgadas por estos países en tiempos de COVID-19, específicamente desde el primer caso de contagio en los gobiernos hasta el mes de septiembre del presente año.

3.3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS

Para lograr un proceso de análisis de los datos, es necesaria la recopilación y selección de estos. En este sentido es que Hernández et al (2014) establece diversas herramientas, para las investigaciones de enfoque cualitativo, a utilizar y que sirvan como medio de recopilación de datos. Además de esto, él declara que una fuente valiosa de datos son los documentos, entre otros elementos tales como materiales y artefactos. Y, lo fundamental en este proceso, es que los documentos y otros elementos que se recopilen deben ser auténticos.

3.3.1. RECOPIACIÓN DE DATOS

Referente a lo anterior, es que la principal fuente de recopilación de datos se estableció por medio de los documentos o informes provenientes de las páginas oficiales de los gobiernos indicados anteriormente para la elaboración del estudio comparado, es decir, Chile, Colombia y México, esto debido a que se encuentra información fidedigna y oficial de acuerdo a todas las medidas que los países estipularon el tiempo indicado con anterioridad.

Obtenidas ya las páginas de estos gobiernos, se procedió a investigar sobre las medidas que cada uno de estos países ha elaborado durante este tiempo de contingencia sanitaria debido al COVID-19, dando como límite las medidas promulgadas hasta septiembre del presente año.

No obstante, de todas las medidas que los gobiernos podrían haber elaborado durante el tiempo de pandemia hasta la fecha mencionada, es decir, septiembre, se tomaron ciertas medidas para la posterior elaboración del análisis comparado.

Tabla 3: Clasificación del Gasto Público

México	Colombia	Chile
Seguridad social y salud a derechohabientes	Pago deuda pública	Protección Social
Fortalecimiento energético	Educación	Educación
Educación, cultura y deporte para todos	Otros sectores	Salud
Comunicaciones, transporte y apoyo a la infraestructura regional y local	Defensa	Asuntos Económicos
Salud para todos	Salud	Servicios Públicos
Seguridad y paz para México	Trabajo	Orden Público y Seguridad

Trabajo y bienestar para todos	Inclusión social y rehabilitación	Defensa
Órganos Autónomos	Transporte	Vivienda y Servicios Comunitarios
Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	Minas y energía	Actividades Recreativas, Cultura y Religión
Apoyo al campo	Vivienda	Protección del Medio Ambiente
Fomento económico y medio ambiente	Agropecuario	-
Gobierno de los mexicanos	-	-

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior refleja todas aquellas clasificaciones referentes a la distribución del gasto público de los tres países en estudio. Sin embargo, para efectos de análisis del estudio comparado, se utilizaron meramente las medidas indicadas por Chile, recopilando de igual forma todas aquellas medidas homologas respecto a Colombia y México.

Por lo cual, la siguiente tabla refleja todas aquellas medidas económicas, basándose en los componentes de la política fiscal mencionadas en capítulos anteriores, que se recopilaron para el posterior análisis comparado.

Tabla 4: Categorías, subcategorías y fuentes de información

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	DIMENSIONES	FUENTES DE INFORMACIÓN
POLÍTICA FISCAL	GASTO PÚBLICO	Protección Social	Páginas e informes oficiales de los gobiernos mencionados ⁴
		Educación	

⁴ Revisar Anexo N° 2 para detalle de páginas a utilizar

		Salud	
		Servicios Públicos	
		Orden Público y Seguridad	
		Defensa	
		Vivienda y Servicios Comunitarios	
		Protección del Medio Ambiente	
		Actividades Recreativas, Cultura y Religión	
	TRIBUTO	Reforma Tributaria	
	DEUDA PÚBLICA	Deuda generada	

Fuente: Elaboración propia

Al respecto, es que las medidas que se utilizaron para el estudio comparado entre los tres países son aquellas expuestas en las dimensiones indicadas en la tabla anterior y recopiladas por medio de informes y páginas oficiales de los gobiernos de Chile, Colombia y México.

Cabe mencionar, que estas dimensiones son generadas de acuerdo a lo estipulado por la Fundación Observatorio Fiscal de Chile, en la cual se especifica, como bien se mencionó, las distribuciones en los gastos del Estado basado en la clasificación propuesta por el Fondo Monetario Internacional (Mora, 2020). Por lo cual, todas las medidas a recopilar serán en base a las clasificaciones dispuestas por Chile.

3.3.2. ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

Posterior selección de la información para el estudio comparado, se almacenaron todos los documentos encontrados de acuerdo a las medidas económicas que los gobiernos han promulgado.

Para esto, la información se almacenó en dos lugares. El primer lugar de almacenamiento corresponde a un repositorio creado en Dropbox, en donde la información recopilada previamente se archivó en carpetas correspondientes a cada uno de los países en cuestión. En otras palabras, la información encontrada de Colombia respecto a las medidas económicas elaboradas durante el tiempo de pandemia hasta el mes de septiembre se almacena en una carpeta denominada “Políticas Económicas”, en la cual se encuentran los tres países en estudio, por lo que la información referente a Colombia se guarda en la carpeta que conlleva su respectivo nombre, de igual forma con los otros países de este estudio. Lo anterior se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 5: Repositorio

Políticas Económicas	Chile	Medidas estipuladas desde el primer contagio hasta el mes de septiembre
	Colombia	Medidas estipuladas desde el primer contagio hasta el mes de septiembre
	México	Medidas estipuladas desde el primer contagio hasta el mes de septiembre

Fuente: elaboración propia

El segundo lugar de almacenamiento, el cual funcionará como respaldo a la información archivada en el repositorio mencionado anteriormente, corresponderá a Mendeley. De esta manera, toda la información se guarda en la base de datos de este programa.

3.3.3. ANÁLISIS DE DATOS

De acuerdo a Varguillas (2006) es primordial el poder combinar un proceso de análisis con una herramienta computacional, por lo cual, el análisis de esta investigación se establecerá por medio de dos aristas. La primera, recopilando y analizando toda la información encontrada por los documentos o informes oficiales que entreguen los gobiernos en estudio de acuerdo a las medidas económicas a estudiar y, segundo, utilizando el programa Atlas.ti.

Referente al segundo método de análisis, el Atlas.ti, Varguillas (2006) especifica 4 etapas dentro del proceso en una investigación cualitativa:

- Codificación de la información.
- Categorización, en donde se establecen citas o incidentes de los documentos a analizar y se le asignan códigos o palabras para identificar aquello que se haya seleccionado.
- Estructuración o creación de una o más redes de relaciones, por medio de diagramas de flujo, mapas mentales o conceptuales entre categorías
- Estructuración de hallazgos, los cuales surgen de la realidad estudiada.

En base a lo expuesto sobre el primer método de análisis, Hernández et al (2014) especifica que, en el enfoque cualitativo, el análisis a elaborar no es de paso a paso, sino que se debe de analizar cada uno de los datos “en sí mismos” y también en relación a los otros datos que se presenten. En otras palabras, se debe estudiar y analizar el dato por separado para luego estudiarlo en un contexto más general y completo. Los autores Abma y Rihoux (como se citó en Hernández et al, 2014) indican que los datos, por sí solos, presenten un valor, y además deducen diferencias y similitudes con más datos.

Es por esto entonces, que los datos se analizaron de la siguiente manera, utilizando el programa Atlas.ti para categorizar y crear redes y relaciones las cuales permiten comprender de mejor manera las diferencias o similitudes:

- 1. Las medidas económicas estudiadas por separado:** esto quiere decir, que las diferentes medidas que cada gobierno haya abordado se analizaron por sí mismas, sin establecer conexiones con otras medidas que haya abordado otro gobierno. En otras palabras, no se compararon las medidas en esta sección, sino que solo se estudiaron todas las medidas que los países en cuestión elaboraron. Además, se elaboraron

gráficos para comprender los gastos que cada gobierno estableció para las medidas promulgadas y también para analizar la destinación de estas y a cuáles se dio más énfasis.

2. **Relación entre medidas:** en esta etapa se establecieron las primeras conexiones y comparaciones entre las diversas medidas de los tres gobiernos en cuestión.
3. **Gráficos:** cuando se entendieron las medidas y se establecieron comparaciones entre estas, se procedió a elaborar gráficos comparativos para comprender de una manera más visible las diferencias o similitudes entre las medidas comparadas.
4. **Diferencias y similitudes:** con toda la información recopilada y analizada, se establecieron las diferencias o similitudes que pudieron encontrarse de acuerdo a las medidas económicas aplicadas en cada gobierno, basándose en gráficos y tablas. Estas similitudes y diferencias son en base a las dimensiones establecidas anteriormente y elaboradas mediante cifras relativas.

Referente a lo expuesto en capítulos anteriores sobre políticas fiscales y los componentes de la misma, es que el análisis se basa analizando las distintas designaciones monetarias para cada tipo de medida en los tres países en estudio además del tipo de medida realizada, las reformas tributarias que generaron junto con la recaudación de impuestos obtenidas y la deuda pública que los países hayan de igual forma generado desde el primer caso de contagio hasta el mes de septiembre del presente año.

3.3.4. RESULTADOS E INTERPRETACIÓN

Todo el proceso de análisis permite cumplir con los objetivos de la investigación y así, de una misma forma, responder a la pregunta de investigación planteada desde un inicio. Por medio del análisis comparado, especificando las similitudes y diferencias encontradas en las medidas económicas de los países en cuestión, permiten entonces entregar como resultado principal la elaboración de estrategias que puedan ser aplicadas por el gobierno para futuros eventos que puedan desencadenar una crisis o efectos económicos negativos. Por lo cual, las estrategias serán basadas en los resultados arrojados por medio del análisis, además se especifican los principales resultados económicos obtenidos de los mismos análisis y estudio comparado.

En relación a todo lo mencionado anteriormente y los análisis que provienen de los gráficos, es que los resultados, si se toman de manera *absoluta*, no pueden aportar mayor relevancia al estudio, dado que existen múltiples factores que pueden influir en la decisión sobre cuánto y qué acciones tomar sobre cada medida. Es por esto, que se debió tomar un segundo indicador. En otras palabras, para que se pueda establecer un panorama más completo con información que aporte a la investigación, se tomó también como base, por ejemplo, la cantidad de habitantes en cada uno de los países para la apropiada interpretación de los resultados.

Esto se debe a que los datos que se tomaron, como se mencionó previamente, no pueden ser absolutos, sino que se deben obtener cifras relativas. Lo anterior permitió un mayor acercamiento y así se logró obtener un panorama más fidedigno para la elaboración del comparado, dado que las medidas, referente a la asignación de recursos o bien a lo que cada gobierno aborde en cada subcategoría podrían ser mayores si el país en estudio posee una mayor población, mayor Producto Interno Bruto, etc. Es decir, no se puede comparar de manera absoluta lo que Chile asignó en total a los hogares más vulnerables y comparar los datos con México, puesto que este último posee una población mucho mayor. Por lo que todo análisis elaborado para interpretación de los datos, se hicieron por medio de ratios, es decir, relaciones entre dos distintas magnitudes, ya sea por medio del total de habitantes, sueldo mínimo, PIB, etc.

3.4. VALIDACIÓN

Según Creswell (2018) una de las estrategias de validación, corresponde al uso de la descripción rica y densa. Además de esto establece que cuando los investigadores cualitativos proporcionan descripciones detalladas del entorno, por ejemplo, u ofrecen muchas perspectivas sobre un tema, los resultados se vuelven más realistas y ricos. Este procedimiento puede aumentar la validez de los resultados.

Producto de esto, es que la validación referirá al uso de la descripción detalla de los procedimientos a realizar a lo largo de la investigación, con información fidedigna, en cuando a las medias económicas, dado que los informes provienen de los mismos gobiernos a través de sus páginas oficiales. Además de esto, todas las medidas a comparar se analizaron detalladamente, siendo estas analizadas por separado, es decir, todas aquellas políticas

económicas que los gobiernos de Chile, Colombia y México abordaron, para luego analizarlas en conjunto y así se establecieron las diversas similitudes y diferencias que se encontraron.

La segunda estrategia de validación corresponde a la aclaración de los sesgos (Creswell, 2018), la cual permite identificar aquellos errores o riesgos que se encontraron y que pueden afectar a la investigación del estudio comparado, específicamente en los resultados de esta misma.

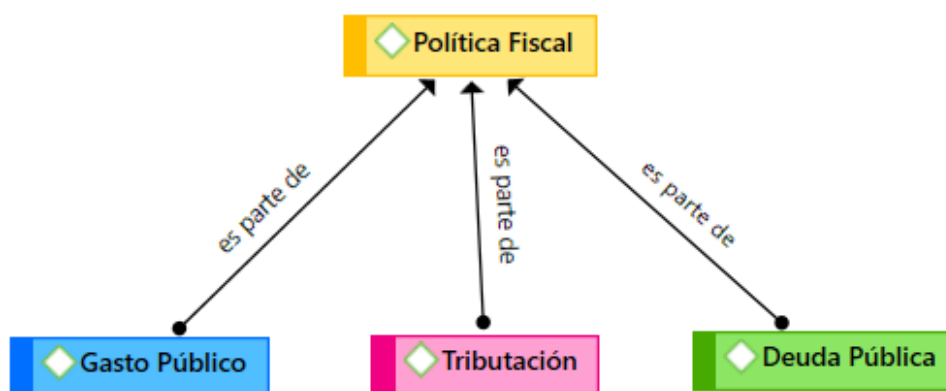
Por último, las subcategorías a utilizar para la comparación del estudio se sustentan en autores tales como: Vera (2009), Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (2015), Velásquez (2010), López (2011), Galindo et al (2015), Yáñez (2018) y Contraloría General de la República (2015).

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Debe mencionarse que el análisis de los resultados obtenidos en el presente capítulo se llevó a cabo gracias a la utilización del software Atlas.ti, el cual permitió relacionar, por medio de redes, las subcategorías y dimensiones explicadas anteriormente, para luego evidenciar las principales diferencias o similitudes entre las medidas económicas de los países en estudio.

En primer lugar, se presenta las subcategorías utilizadas en el software, en donde se permite relacionar que cada una de estas pertenecen a la categoría de *política fiscal*:

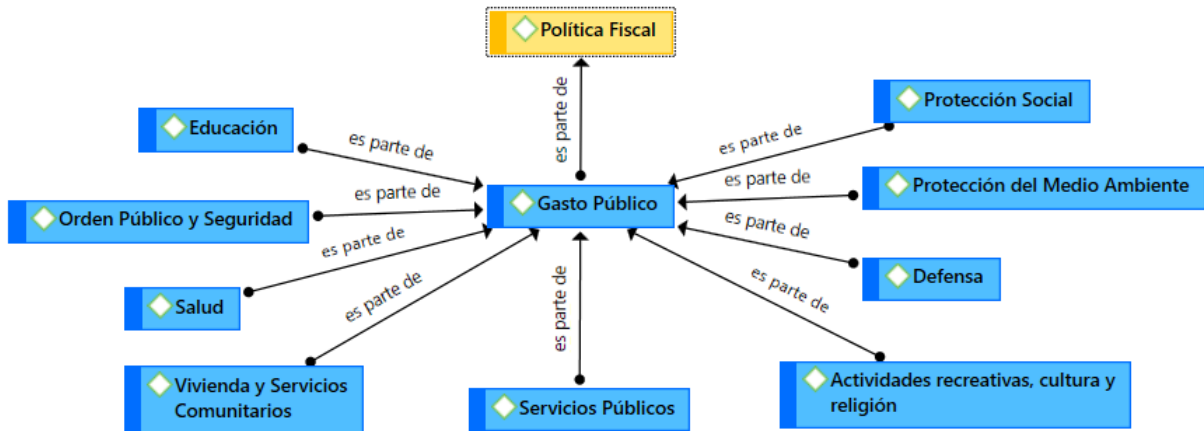
Ilustración 1: Categoría y subcategoría en Atlas.ti



Fuente: Elaboración propia

En segundo lugar, se presentan aquellas dimensiones expuestas en la Tabla 4, relacionándolas con el gasto público. Referente a esto, en cada una de las medidas económicas encontradas por parte de los países latinoamericanos de la OCDE se vinculó a las dimensiones presentadas a continuación.

Ilustración 2: Dimensiones en Atlas.ti



Fuente: Elaboración propia

En otras palabras, dada la previa investigación y recopilación de las medidas económicas de Chile, Colombia y México, se procedió a vincularlas con cada una de las dimensiones anteriores, respecto al gasto público. De la misma forma se vincularon cada una de las medidas económicas relacionadas con el impuesto y la recaudación del mismo y la deuda que se haya generado en cierto periodo de tiempo.

Respecto al análisis elaborado en base a las medidas implementadas por los países latinoamericanos de la OCDE a raíz del COVID-19, se presentan los siguientes resultados.

En primer lugar, el análisis estaba focalizado en tres áreas, analizar comparativamente las medidas destinadas a: gasto público, tributación y deuda pública.

Es por esto, que, inicialmente, se presentarán las medidas enfocadas al gasto público, de acuerdo con la tabla 4 de categorías, subcategorías y fuentes de información.

a. Gasto Público

Referente a esto, es que a continuación se presenta el gasto público de los países en estudio hasta el mes de agosto del año 2020, y su respectivo porcentaje del Producto Interno Bruto. El cambio en la moneda se realizó al día 19 de octubre del año 2020.

Tabla 6: Gasto Público

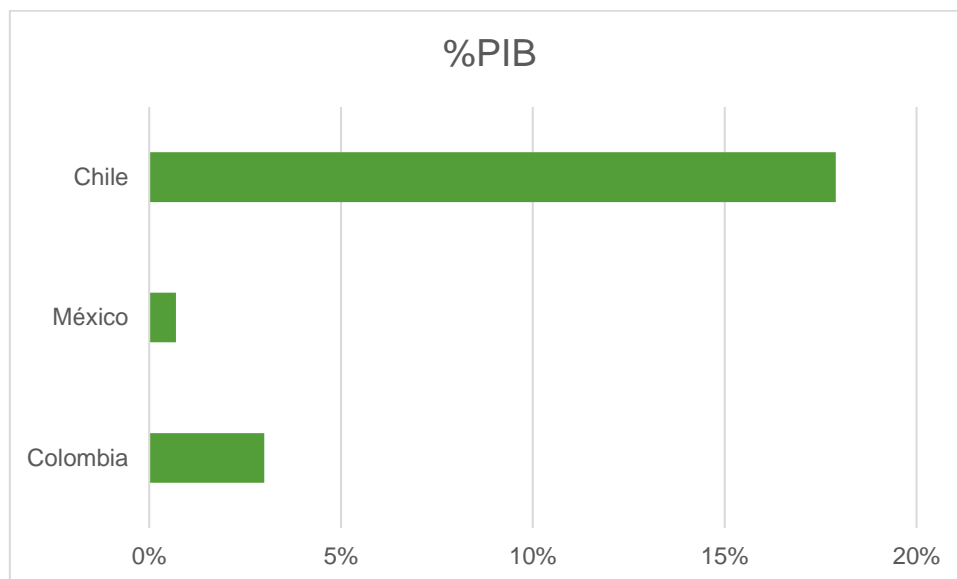
Gasto Público Cifras en MM\$	Gasto Público Cifras en US\$	%PIB
------------------------------	------------------------------	------

Agosto	Colombia	COP 28.000	USD 7,24	3%
	México	MXN 158,00	USD 7,44	0,7%
	Chile	CLP 34.220.85	USD 44,25	17,9%

Fuente: Elaboración Propia

En el siguiente gráfico, se desprende lo anterior en cuanto al porcentaje del PIB utilizado en gasto público por los países en estudio.

Gráfico 1: Gasto Público como % PIB



Fuente: Elaboración propia

Por medio de lo anterior, es posible desprender que aquel país que más destinó recursos, en términos de gasto público es Chile, destinando un 17,9% del PIB.

De acuerdo a lo anterior, antes de presentar aquellas medidas formuladas por los países en estudio, es necesario indicar que no se encontraron medidas orientadas a la defensa, actividades recreativas, cultura y religión, servicios públicos, orden público y seguridad y protección del medio ambiente.

Dada la explicación anterior, se procede a presentar los principales resultados en base a las medidas económicas encontradas por los países en estudio. Junto con lo anterior, aquellos montos expresados en el área de gasto público en dólares, se realizaron con la fecha de cambio 2 de noviembre del presente año.

1. Protección social: dentro de esta categoría se presentan los siguientes aspectos:
 - Edad avanzada

- Familia e hijos
- Vivienda
- Desempleo
- Protección social
- Investigación y Desarrollo relacionados con protección social
- Exclusión social
- Enfermedad e incapacidad

Dentro de estas categorías, es necesario indicar que las medidas elaboradas por México contemplan tanto las medidas del Gobierno Central, como la de los Gobiernos Federados.

1.1. Edad avanzada:

De acuerdo a las medidas de protección social enfocadas a los adultos mayores se presenta lo siguiente:

De los tres países en estudio, se evidencia que México y Colombia han elaborado medidas enfocadas directamente a los adultos mayores. Sin embargo, en México, específicamente se elaboraron medidas por parte de los gobiernos federales de Ciudad de México y Baja California. Estas medidas se orientan en brindar visitas médicas y medicamentos gratuitos, en el caso del gobierno federal de Ciudad de México, a seis mil adultos mayores que no cuenten con red de apoyo social ("Medidas económicas Covid-19", 2020) y, la medida elaborada por Baja California, se direcciona en brindar atención a quienes presenten baja movilidad ya sea por bastón, muletas o sillas de ruedas, además de entregar una despensa a adultos mayores que trabajen como empacadores en supermercados ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

Por otro lado, aquella medida elaborada por Colombia, si bien corresponde a un programa creado años atrás denominado "Programa Colombia Mayor", tuvo como finalidad el aumentar la protección a los adultos mayores desamparados, sin pensión o que viven en indigencia o extrema pobreza, brindando un subsidio económico mensual a estas personas (Fondo de Solidaridad Pensional, 2020).

1.2. Familia e hijos

Dentro de esta categoría perteneciente a Protección Social, se reflejan diversas medidas dispuestas por los países en estudio.

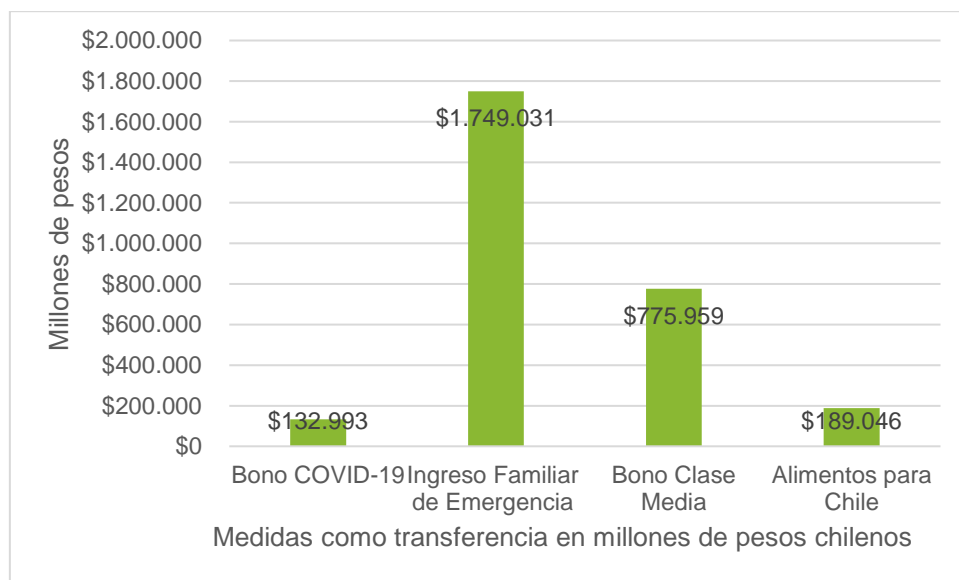
En primer lugar, el tipo de medida elaborada por Chile, orientada a las familias chilenas constaba de diversos bonos e ingresos familiares. Entre los bonos se encuentra el Bono Covid-

19; dirigido a beneficiarios del subsidio familiar, a personas o familias usuarias del subsistema “Seguridades y Oportunidades” o bien para familias pertenecientes al 60% más vulnerable de Chile. Esto les permitía a los beneficiarios acceder a un monto de \$50.000 (\$64,77 dólares), posibilitando la entrega de este bono a 1.528.459 hogares (Dirección de Presupuestos, 2020).

En cuanto al segundo tipo de medida relacionada con las familias en Chile, se encuentra el Ingreso Familiar de Emergencia, el cual corresponde a una ayuda económica a familias que estén en el Registro Social de Hogares sin ingresos formales, hogares con ingresos formales, pero bajo cierto monto, y hogares que cuenten con algún integrante de 65 años o superior que reciban Pensión Básica Solidaria de Vejez o que sea beneficiario a Pensión Básica de Invalidez. El aporte corresponde a un monto entre \$100.000 y \$759.000 (\$129,55 y \$983,26 dólares respectivamente), lo que dependerá del tamaño del hogar. Respecto a esta medida, se han visto beneficiados 7.664.163 personas, alcanzando un monto entregado de \$1.749.031 millones (\$2,266MM dólares).

Y, por último, en lo relacionado a las medidas destinadas a las familias en Chile, se encuentra el programa Alimentos para Chile. Este plan tuvo como finalidad el otorgar canastas de alimentos e higiene a familias vulnerables y de clase media en cuarentena. Dicha canasta incluía legumbres, fideos, leche, azúcar, detergente, jabón, entre otros productos, promediando cada caja un valor de \$30.000 (\$38,86 dólares).

Gráfico 2: Medidas hacia la familia Chile



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, las medidas promulgadas por el Gobierno de Colombia respecto a las familias e hijos, se presenta “Familias en Acción”. Si bien este programa se creó años anteriores a la pandemia, producto de la contingencia sanitaria a nivel internacional, se destinó un giro adicional a 2.660.000 Familias en Acción. Este programa tiene como objetivo el aportar ingresos a aquellos beneficiarios, pertenecientes a la población vulnerable que tengan niños o adolescentes, para que puedan acceder a asistencia escolar, media y nivel superior, además de poder contar con revisiones de salud y prevenir el embarazo adolescente (Banco Agrario de Colombia, 2020).

Por su parte, se destinó de igual forma un giro adicional a 204.000 Jóvenes en Acción, en el cual, este programa permite dar apoyo monetario a jóvenes para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales (Universidad de Antioquía, 2020).

Desde las medidas elaboradas por México, se consideran aquellas promulgadas por los estados de México como se presenta a continuación:

- Aguascalientes: se destinó dinero a personas para apoyar el consumo local y también brindar apoyo a quienes, producto de la crisis sanitaria, perdieron su empleo.
- Campeche: desde el primero de abril hasta el 20 de septiembre, se destinó un subsidio del 50% en el recibo de electricidad a 266.000 familias con el objetivo de contribuir en el gasto familiar. Además, con el programa del Estado de Campeche, “Empleo en tu Comunidad”, permitirá contar con un ingreso a más de 9.000 personas.
- Quintana Roo: el estado de Quintana Roo estableció una medida para el mes de abril en la cual permitía pagar a más de 500.000 familias el servicio de luz a aquellos cuyo consumo no sobrepasaba los 250kw/mensual. Por otro lado, en lo que respecta al servicio de gas, se dispuso a más de 400.000 familias 4 kg de gas. Para el aprovisionamiento de agua, se indicó que no habría cortes de este suministro, permitiendo apoyar con esta medida a más de 520.000 familias. Y, por último, se proveyó de alimentos a más de 525.000 familias de dicho estado (“Medidas económicas Covid-19”, 2020).

Tabla 7: Resumen medidas familia e hijos

	Chile	Colombia	México

Familia e hijos	Bono COVID-19 Ingreso Familiar de Emergencia Alimentos para Chile	Giro adicional al programa Familias en Acción y Jóvenes en Acción	Subsidio para cuentas de electricidad Apoyo económico para consumo local Aprovisionamiento de agua, sin cortes de suministro
-----------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

1.3. Vivienda

De acuerdo a este tipo de medidas, pertenecientes a la dimensión de “Protección Social”, se presentan medidas para los tres países en estudio.

En cuando a Chile, se elaboró una ampliación al plazo del subsidio de arriendo. Este subsidio consiste en un beneficio con el monto de hasta \$250.000 pesos chilenos (\$323,87 dólares) para arriendos con tope de \$600.00 pesos mensuales (\$777,28 dólares). Esta medida para aplazar las fechas se realizó con la finalidad de que más familias pudiesen participar entendiendo la situación provocada por la crisis del COVID-19. Por lo cual, este subsidio se dirigía a familias que se presentaban arrendando una vivienda y presentaban situación de cesantía o bien sus ingresos hayan disminuido en un 30% o más por la crisis (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2020). Junto con lo anterior, existió una medida que si bien no corresponde a gasto público por parte del Gobierno Central si corresponde a una medida formulada en pandemia lo cual fue la prohibición desahucio en arriendos hasta el 12 de noviembre del 2020. Esto no se considera entonces como medida de gasto público por parte del Gobierno, pero si es necesario mencionar el tipo de medida formulada en esta área.

Por el lado de Colombia, si bien no se evidenciaron medidas de gasto público asociadas a la vivienda, sí elaboraron medidas que restringían los desalojos permitiendo generar acuerdos de pago entre arrendador y arrendatario sin incluir penalidades (Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana, 2020).

Y, las medidas elaboradas por los estados de México de Guanajuato y Yucatán corresponden a:

- Prórrogas y extensiones al pago de créditos e hipotecas a personas pensionadas o bien jubilados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato.
- Apoyo a quienes quieren comprar una vivienda social por medio de un subsidio de \$45.000 pesos mexicanos (\$2103,56 dólares), permitiendo cuatro meses de gracia correspondiente al pago de la primera mensualidad a mayores de 18 años y derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La vivienda a la cual quieran acceder para el subsidio no debía superar los \$417.302 pesos mexicanos (\$19.507,08 dólares) ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

Tabla 8: Resumen medidas vivienda

	Chile	Colombia	México
Vivienda	Ampliación del plazo para el subsidio de arriendo.	Restricción de desalojos y acuerdos entre arrendador-arrendatario.	Prórrogas al pago de crédito e hipotecas a personas pensionadas. Subsidio para acceder a una vivienda.

Fuente: Elaboración propia

1.4. Desempleo

Aquellas medidas recopiladas relacionadas al desempleo se evidenciaron que Chile y México elaboraron medidas hacia esta área.

En primer lugar, Chile elaboró medidas de incentivo al empleo denominado "Subsidio al Empleo", cuya finalidad es la reactivación económica permitiendo el regreso y mantención de los trabajadores cuyos contratos habían sido suspendidos por la Ley de Protección al Empleo y así también permitir la contratación de más trabajadores (Gobierno de Chile, 2020). Respecto a esto, este subsidio incluye entonces el "Subsidio al Regreso" y "Subsidio a la Contratación", lo cual, en el primer subsidio, permite a los empleados recibir un monto fijo mensual por seis meses de \$160.000 (\$207,28 dólares) por cada trabajador que regrese a sus labores y, en el

caso del Subsidio a la Contratación, la empresa recibirá un monto mensual por hasta seis meses del 50% de la remuneración bruta mensual del trabajador que postule a los puestos (Gobierno de Chile, 2020).

En segundo lugar, se presenta que Colombia el mes de septiembre, realizó un "Empleatón" y "ExploEmpleo", cuya finalidad era la reactivación de la oferta laboral debido a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19. Dicha iniciativa se llevó a cabo en distintos puntos del país en el cual la estrategia iba dirigida a contar con toda aquella entidad que pueda generar empleo (Gobierno de Colombia, 2020). Cabe destacar, que la realización de estas campañas que buscan dar empleo a los habitantes se realizó de manera virtual (Espinosa, 2020).

En tercer lugar, desde las medidas elaboradas por los estados de México en relación al desempleo se presentan que aquellas relacionadas a las inversiones en obras públicas, lo cual corresponde a medidas de Vivienda y Servicios Comunitarios, tienen a su vez, la finalidad de generar empleo, como se presentará en los siguientes apartados.

No obstante, se presentan a continuación todas aquellas medidas elaboradas por los estados de México:

- Ciudad de México: este estado elaboró diversas medidas como seguros de desempleo a 35 mil personas equivalentes a 1500 pesos mexicanos mensuales (\$70,1175 dólares) por un periodo de dos meses, además de esto realizó incentivos de reinserción laboral por medio de capacitaciones y bolsas de trabajo.
- Guanajuato: el Estado de Guanajuato destinó 58 millones de pesos mexicanos (\$2.711.209,34 dólares), siendo el objetivo de esto, la creación de empleos temporales para las poblaciones vulnerables del estado.
- Guerrero:
- Hidalgo: al igual que Ciudad de México, el Estado de Hidalgo elaboró un seguro de desempleo el cual contempla un salario mínimo a personas entre 18 a 60 años que hayan perdido su trabajo en el Estado a causa de la crisis mundial. Junto con lo anterior, se habilitó una plataforma "Hidalgo Trabaja" en la cual es posible aplicar a más de 1.400 empleos en el territorio.
- Jalisco: generación de un apoyo económico a personas con actividades de autoempleo y subempleadas cuyos ingresos se hayan visto afectados, así también su continuidad laboral.

- Nayarit: tal como se explicó anteriormente, algunos estados han elaborado proyectos de obras públicas con la finalidad de generar empleo en los estados y, de esta forma, el Estado de Nayarit elaboró el programa Manos a la Obra, cuyos proyectos de obra pública permitirían generar 26.000 empleos.
- Oaxaca: se realizó una inversión de 35 millones de pesos mexicanos (\$1.635.955,52 dólares) para el empleo temporal, evitando de esta forma el despido de los trabajadores.
- Querétaro: este Estado realizó una iniciativa denominada Vigilante Ciudadano, siendo dirigido a personas entre 20 a 40 años en donde podrían participar como brigadistas, colaborando en instituciones de seguridad y protección civil. Con esto, les permitía recibir \$1.500 pesos mexicanos (\$70,1124 dólares) a la semana.
- Yucatán: elaboración de seguros de desempleos para quienes hayan perdido su empleo o cuyos trabajos no sean fijos a personas entre 18 a 65 años por un monto de \$2.500 pesos mexicanos (\$116,854 dólares) por dos meses.
- Zacatecas: apoyo a personas que generan su propio empleo brindando desde \$1.000 a \$4.000 pesos mexicanos (\$46,7498 y \$186,999 dólares respectivamente) en materia prima o equipamiento dependiendo del giro del negocio ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre las medidas económicas de los países en cuestión en relación con el desempleo.

Tabla 9: Resumen medida desempleo

	Chile	Colombia	México
Desempleo	Subsidio al empleo: Subsidio al regreso y subsidio a la contratación para reactivación económica	Empleatón y ExploEmpleo virtual para reactivación económica	Seguros de desempleo. Creación de empleos Apoyo económico a autoempleados.

Fuente: Elaboración propia

1.5. Exclusión social

En relación a estas medidas, se evidencia que México, específicamente los estados de Campeche, Ciudad de México y Chihuahua realizaron medidas abordando esta área. Y, el tipo de medidas que realizaron se dirigían a la población indígena como se muestra a continuación:

- Campeche: realizó medidas de seguridad alimentaria, pero priorizando a la población indígena perteneciente a dicho estado.
- Ciudad de México: estableció medidas de apoyo a personas vulnerables tal como los artesanos indígenas.
- Chihuahua: estas medidas tenían como finalidad el mejorar las condiciones de vida de la población indígena, y así también brindar entrega de alimentos a personas en situación vulnerable o pobreza ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

2. Educación

Es necesario precisar primeramente que en Chile y México se encontraron medidas orientadas a la educación, no así en Colombia.

En Chile, existe un programa de alimentación escolar para ciertos estudiantes de diversos establecimientos educacionales y, producto a la pandemia por COVID-19 y la inasistencia a clases presenciales, se destinaron canastas de alimentos para quince días para continuar con dicha alimentación, reemplazando de esta forma la alimentación preparada en los colegios. Dado esto, las entregas de alimentos se realizaron priorizando el uso de espacios libres, ya sea patios, multicanchas o pasillos, o bien en lugares donde existiese ventilación constante para evitar la propagación del virus (JUNAEB, 2020).

Además de lo anterior, realizaron una medida correspondiente al Crédito con Garantía Estatal (CAE), siendo este una forma de financiamiento para estudiantes de nivel superior (Ingesa, 2020). Esta medida permitía la suspensión a los deudores del cobro de las cuotas de dicho crédito producto de la pérdida de trabajo a causa del COVID-19 (ChileAtiende, 2020).

Por otro lado, se contempla que Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo y Jalisco realizaron medidas orientadas a la educación.

En primer lugar, Ciudad de México estableció un apoyo entre \$800 y \$900 pesos mexicanos (\$37,3983 y \$42,0731 dólares) a los estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria pública con la finalidad de brindar apoyo a la economía familiar producto de la pandemia ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

A su vez, Guanajuato e Hidalgo establecieron prórrogas por tres meses a aquellos que soliciten créditos educativos. Así mismo, Hidalgo, entregó becas a alrededor de 15.500 estudiantes para apoyar tanto a los estudiantes como a sus familias en sus economías ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

Finalmente, Jalisco estableció una medida para garantizar alimentos para estudiantes adolescentes y jóvenes correspondiente a una despensa para cuatro personas para quince días ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

Tabla 10: Resumen medidas educación

	Chile	México
Educación	Canasta de alimentos	Apoyo económico y becas
	Suspensión de cobro a deudores CAE	Prórrogas a créditos educativos

Fuente: elaboración propia

3. Salud

En cuanto a esta dimensión, se encontraron resultados orientados al gasto público en salud para los tres países en estudio. En el caso de Chile, se establecieron medidas con la finalidad de fortalecer el sistema de salud ya sea para movilizar y proteger al personal de salud, así también disponer de oferta regular de centros de testeo, insumos y equipos médicos. Al respecto, el Gobierno anunció el 13 de marzo de 2020 la disponibilidad de \$220.000 millones para el desarrollo de acciones pertinentes a la red de salud y también a los fines preventivos curativos del COVID-19 (Dirección de Presupuestos, 2020). Junto con esto, también se habilitaron espacios para efectuar el proceso de diagnóstico de manera segura, ya sea para aislar a aquellos contagiados y sospechosos como también para tratar a pacientes que se encontraban en hospitales o en sus respectivos hogares (Dirección de Presupuesto, 2020). A su vez, existió una segunda fase correspondiente a gastos en salud, siendo esto un recurso adicional de \$400.000 millones para fortalecer las tareas de emergencia para así disminuir la exposición al contagio y también enfrentar las necesidades provenientes de la crisis sanitaria como la trazabilidad de contagios y los testeos mismos (Dirección de Presupuestos, 2020).

En Colombia, si bien no se encontraron específicamente medidas hacia esta área, el Gobierno indicó que proveería lo necesario al sistema de salud para atender la emergencia sanitaria en

materia hospitalaria, diagnósticos y atención de los pacientes (Ministerio de Hacienda Colombia, 2020). Y, para agosto del presente año, Colombia había destinado \$8,65 billones de pesos colombianos (\$223.523.509,494 dólares) para la atención de la emergencia sanitaria y así mismo, fortalecer la red hospitalaria y el sector de salud (Amaya, 2020).

Y, en el caso de México, el Estado de Campeche estableció una medida para brindar equipos de protección personal a los trabajadores del sector de la salud y el Estado de Guanajuato estableció un bono de \$5.000 pesos mexicanos (\$233,757 dólares) dirigido hacia el personal de salud ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

4. Vivienda y Servicios Comunitarios

En cuanto a esta dimensión, incorpora el abastecimiento de aguas y urbanización, por lo que se recopiló información que integrara alguna de estas medidas en los países en estudio. Por lo cual, aquellos países que realizaron medidas en esta área son Chile y México. Este último cuenta con medidas a nivel gobierno central y estados.

Referente a Chile, elaboró un programa denominado "Chile Se Recupera" en el cual cuenta con diversas iniciativas tanto para incentivar el empleo o inversiones públicas y privadas, entre otras. Este plan se elaboró en agosto del presente año y estima programas de inversión pública entre los años 2020 y 2022 de US\$34.000 millones, permitiendo generar 250.000 empleos (Gobierno de Chile, 2020).

Y, entre aquellas inversiones destinadas a abastecimiento de agua y urbanización se encuentran:

- Proyecto de vialidad: este permite la construcción, reposición y mejoramiento de caminos, puentes y proyectos de conservación de caminos.
- Agua Potable Rural: permite la construcción de sistemas nuevos para 4.200 familias, además de mejoras y ampliaciones de sistemas, lo cual beneficia a 28.200 familias y, también, conservaciones de sistemas menores.
- Edificación Pública: este proyecto contempla la edificación de comisarias, escuelas, centros de salud, teatros, entre otros (Gobierno de Chile, 2020).

Junto con esto, se presenta un presupuesto para el presente año de \$553 millones de dólares, cuyo monto tiene como finalidad la reposición de veredas, rehabilitación de espacios públicos y así también la construcción de parques y plazas (Gobierno de Chile, 2020).

Por otro lado, aquella medida impulsada por México, como gobierno central, corresponde a una inversión pública en infraestructura y aquellas medidas elaboradas por estados de dicho país son:

- Aguascalientes: inversión en obras públicas permitiendo de igual forma generar empleo.
- Campeche: este estado elaboró medidas de inyección de 2.400 millones de pesos mexicanos (\$112.203.284,69 dólares) para remodelar y rescatar espacios públicos permitiendo, al igual que en el Estado de Aguascalientes, generar empleo.
- Oaxaca: elaboración de proyectos de infraestructura por 3 mil 500 millones de pesos mexicanos (\$163.647.747,53 dólares).
- Tamaulipas: se elaboró el Fideicomiso Maestro para Desarrollo Económico en dicho estado, teniendo como finalidad la creación de proyectos de infraestructura de carreteras, portuarias y energía ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

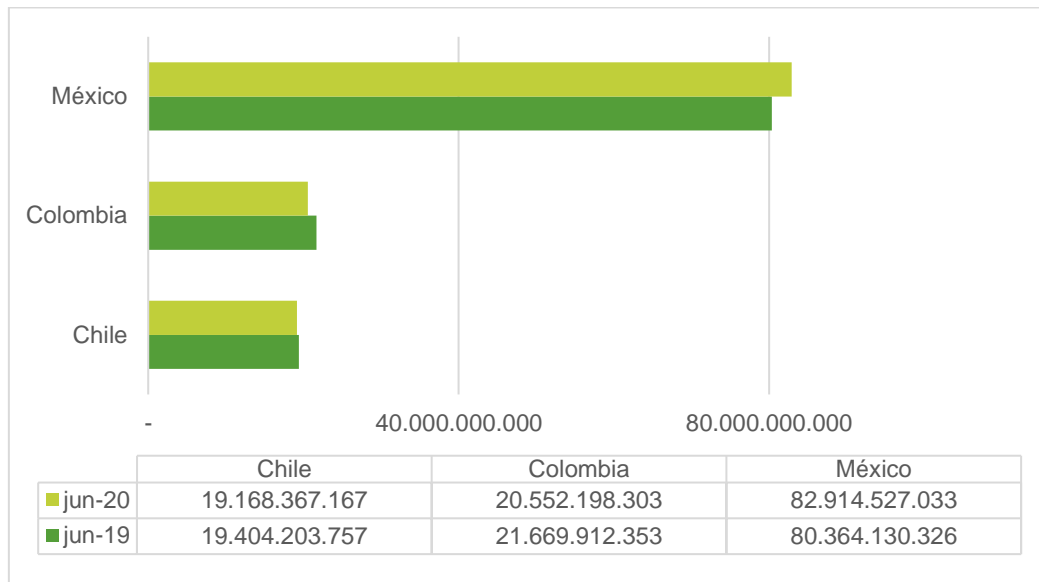
Si bien el Estado de Guerrero e Hidalgo no elaboraron medidas de inyección o inversión para esta dimensión, si indicaron que la obra pública no se detendría a causa de la pandemia lo cual también permitiría generar empleo a las personas ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

b. Tributación

Presentadas las medidas orientadas al gasto público en los diversos aspectos, se procederá a indicar la recaudación de impuestos en los países de Chile, Colombia y México y las medidas de reforma tributaria.

En el siguiente gráfico se presentan las recaudaciones de impuestos en dólares, realizando el cambio el día 22 de octubre del año 2020, de Chile, Colombia y México comparando a junio del 2019 y junio del 2020.

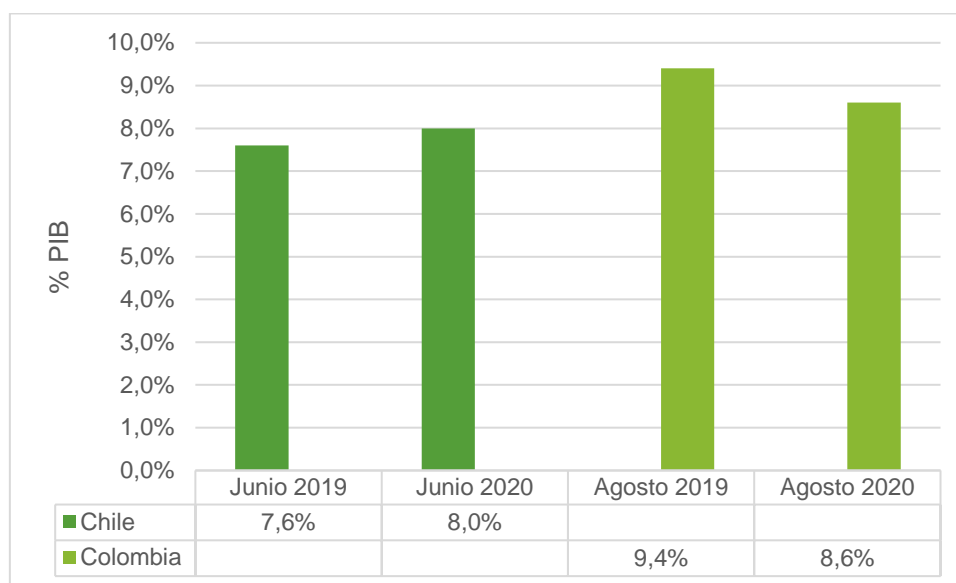
Gráfico 3: Recaudación de impuestos en dólares



Fuente: Elaboración propia

Y bien, como no es posible establecer un comparado mediante cifras absolutas, se procede a mostrar la recaudación de impuesto de Chile y Colombia como porcentaje del PIB. Sin embargo, no se pudo encontrar la recaudación de impuesto como porcentaje del PIB en México.

Gráfico 4⁵: Recaudación de impuesto como % PIB



Fuente: Elaboración propia

Junto con los gráficos anteriores, es posible desprender que en Colombia y Chile existió una disminución de la recaudación tributaria. Sin embargo, en lo que respecta a la recaudación de impuesto como porcentaje del PIB, Chile aumentó levemente.

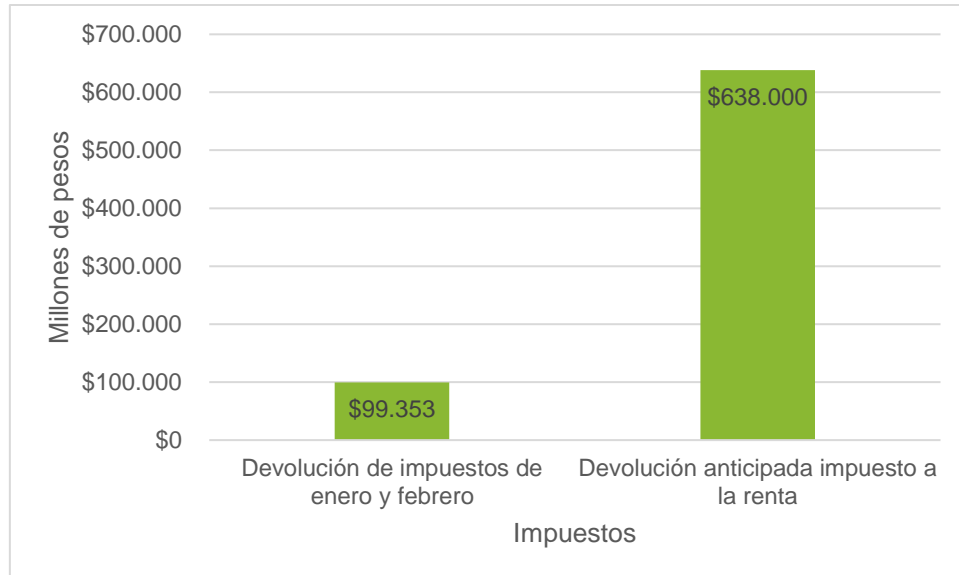
Desde el punto de vista de las medidas formuladas por los países en estudio, tanto Chile como México brindaron medidas para atender a esta área. Sin embargo, no se encontraron medidas específicas de Colombia referentes a impuestos. Dado esto, se presenta lo siguiente:

Chile realizó postergaciones del pago del IVA para los meses de abril, mayo y junio para aquellas empresas cuyas ventas fuesen inferiores a UF 350.000. Así también realizó una anticipación de la devolución del impuesto a la renta a pymes en el mes de abril y postergaciones del pago correspondiente al impuesto a la renta de pymes hasta el mes de julio. En adición a esto, estableció una medida de reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas a 0% desde abril hasta el mes de septiembre del presente año. Y, por último, promulgó en junio, una rebaja a la mitad para el Impuesto de Primera Categoría del Régimen Pro Pyme para los años 2020, 2021 y 2022 (Ministerio de Hacienda, 2020).

⁵ El gráfico 4 desprende información sobre la recaudación de impuesto de los meses de junio y agosto dado que no se pudo encontrar información respecto al mismo mes para establecer un comparado.

En base a lo explicado anteriormente, se presenta a continuación un gráfico aquellas devoluciones de impuesto en Chile en millones de pesos.

Gráfico 5: Devolución de impuesto Chile (cifras en millones de pesos chilenos)



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a las medidas realizadas por México este, como gobierno central, estipuló medidas para aplazar ciertos pagos de impuestos, como el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Además de esto, otorgó un subsidio del 50% para contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para aquellos que contemplen hasta 50 empleados contratados al 31 de marzo del presente año. Por otro lado, los estados de dicho país realizaron las siguientes medidas:

- Aguascalientes: descuento en el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos de hasta 40% de abril a diciembre del presente año. Además, se difieren los impuestos durante abril a junio en el pago del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico.
- Baja California Sur: se difieren por 6 meses los pagos del Impuesto sobre Nómina.
- Coahuila de Zaragoza: descuentos del 100% en recargos correspondientes al pago de los impuestos indicados por la Ley de Hacienda y Derechos de Control Vehicular hasta el 31 de mayo del presente año.
- Colima: ampliación en el plazo para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos hasta el 31 de julio.
- Durango: descuentos del 5% para aquellos pagos que se realicen a través de la plataforma Durango Digital.

- Guerrero: Estímulos del impuesto sobre remuneraciones del 50% durante marzo y abril.
- Nayarit: se aplazan los pagos del Impuesto sobre la Nómina de marzo a mayo, los cuales podrían cubrirse de julio a diciembre del presente año.
- Puebla: Suspensión del Impuesto sobre Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos desde abril a diciembre del presente año.
- Quintana Roo: descuentos de 50% y 40% en el Impuesto Sobre Tenencia o Uso Vehicular de julio a diciembre.
- Yucatán: realización de descuentos del 100% correspondiente al impuesto causando de marzo a abril sobre el Impuesto Sobre Ejercicio Profesional y el impuesto adicional en términos de obras materiales y asistencia social.
- Zacatecas: el Estado de Zacatecas realizó un descuento del 100% al Impuesto Sobre Nómina a administraciones municipales y organismos encargados del agua potable para efectos de utilizar dichos recursos en fortalecer medidas para atender la crisis sanitaria del COVID-19 ("Medidas económicas Covid-19", 2020).

c. Deuda pública

En las siguientes tablas se presentan la deuda bruta de los países en estudio del año 2019 y 2020 en su propia moneda y la deuda bruta en dólares.

Tabla 11: Deuda Bruta 2019

		Deuda bruta 2019 Cifras en MM\$	Deuda Bruta 2019 Cifras en US\$
Junio	Chile ⁶	CLP 52.416,80	USD 77.099,40
	Colombia ⁷	COP 495.900	USD 128,16
	México ⁸	MXN 8.492,45	USD 400,07

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de (4) Dirección de Presupuestos, 2019; (5) Banco de la República, 2020; (6) Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2020)

Tabla 12: Deuda Bruta 2020

		Deuda bruta 2020 Cifras en MM\$	Deuda Bruta 2020 Cifras en US\$
Junio	Chile ⁹	CLP 63.734,5	USD 82,41
	Colombia	COP 575.900	USD 148,83

⁶ (Dirección de Presupuestos, 2019)

⁷ (Banco de la República, 2020)

⁸ (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2020)

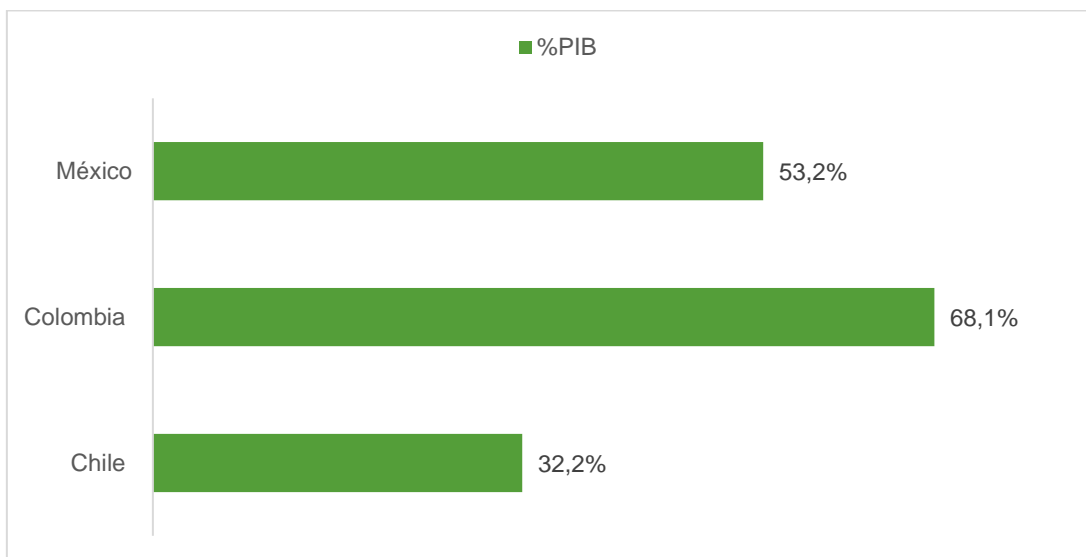
⁹ (Ministerio de Hacienda, 2020)

	México	MXN 9.740,82	USD 458,88
--	--------	--------------	------------

Fuente: Elaboración propia

En el siguiente gráfico se presenta la deuda bruta a junio del presente año de Chile, Colombia y México como porcentaje del PIB.

Gráfico 6: Deuda como % PIB



Fuente: Elaboración propia

Respecto al gráfico anterior, se evidencia que aquel país que presenta más deuda bruta como porcentaje del Producto Interno Bruto, es Colombia (Banco de la República, 2020), seguido por México (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2020) y, por último, Chile (Ministerio de Hacienda, 2020).

Así mismo, se presenta a continuación la proyección de la deuda pública como porcentaje del PIB para el año 2020, teniendo como base la deuda pública total del año 2019.

Tabla 13: Proyección deuda pública

	Proyección deuda pública como porcentaje de PIB	
	2019	2020
Chile	27,9% ¹⁰	33,7% ¹¹
Colombia	52% ¹²	68%

¹⁰ (Dirección de Presupuestos, 2020)

¹¹ (Dirección de Presupuestos, 2020)

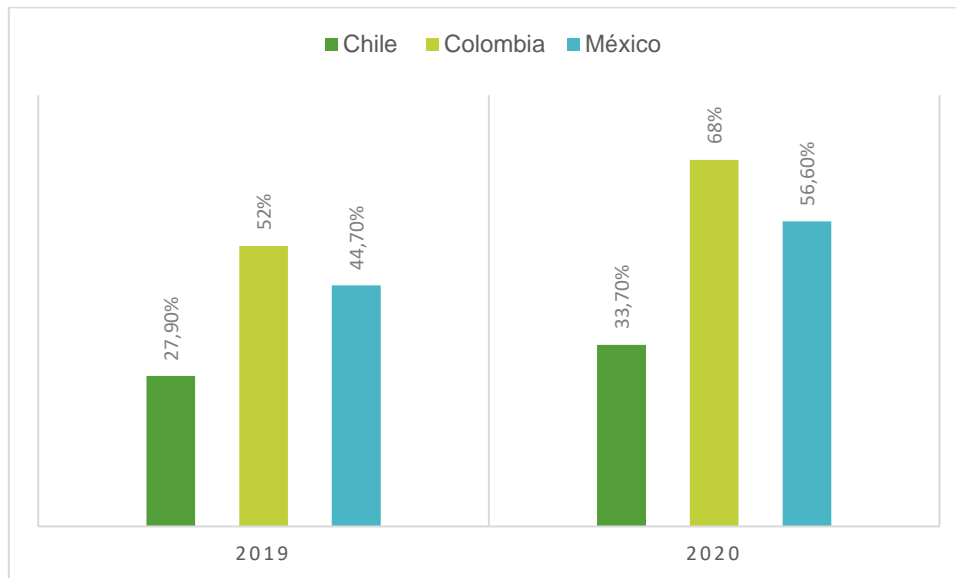
¹² (Amaya, 2020)

México	44,7% ¹³	56,6% ¹⁴
--------	---------------------	---------------------

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior se representa gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico 7: Deuda como % PIB



Fuente: Elaboración propia

Dado lo anterior, es posible evidenciar que aquel país que presenta una mayor proyección de su deuda para el presente año corresponde a Colombia con un 68% de deuda con respecto al PIB, seguido por México y Chile.

¹³ (México ¿Cómo vamos?, 2020)

¹⁴ (Mendoza, 2020)

CAPÍTULO V: INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

De acuerdo con los hallazgos presentados en el capítulo anterior, se procederá a indicar las principales interpretaciones obtenidas en base a las diferencias y similitudes del análisis elaborado previamente guiándose por las subcategorías y dimensiones expuestas en un comienzo.

5.1. Gasto Público

En primer lugar, se obtiene, tal como se mencionó con anterioridad, que aquel país que más destinó recursos equivalentes a gasto público, al mes de agosto del año 2020, fue Chile, con un 17,9% respecto al PIB. Si bien en Chile existió un mayor gasto público respecto al PIB, si existió una disminución en los ingresos del Gobierno Central, dado que para el segundo semestre de año 2020 totalizó \$8.155.345 millones de pesos chilenos. Esta caída se debió a la disminución en la tributación de contribuyentes no mineros acumulando al segundo trimestre una caída de 14,7% debiéndose a la contracción de 23,2% real anual del impuesto a la renta, seguido de esto se concentra la disminución de la tributación de la minería privada. En adición a esto, se presentan los Ingresos Municipales no consolidados, en donde, al igual que lo mencionado con anterioridad, existió una caída de los ingresos tributarios durante el primer semestre del año 2020, en donde esta caída se debe a las medidas abordadas por el Gobierno en contexto de la pandemia del COVID-19 (Dirección de Presupuestos, 2020).

En relación con los gastos, existió una variación del 4,7% respecto al mismo periodo del año 2019, es decir, el segundo trimestre. Y, a junio de 2020, se acumuló un total de \$25.714.766 millones, representando un 13,1% del PIB, presentando un crecimiento real anual de 3,8%, siendo esto explicado por las erogaciones del Gobierno producto de los subsidios y donaciones, prestaciones previsionales y personal (Dirección de Presupuestos, 2020).

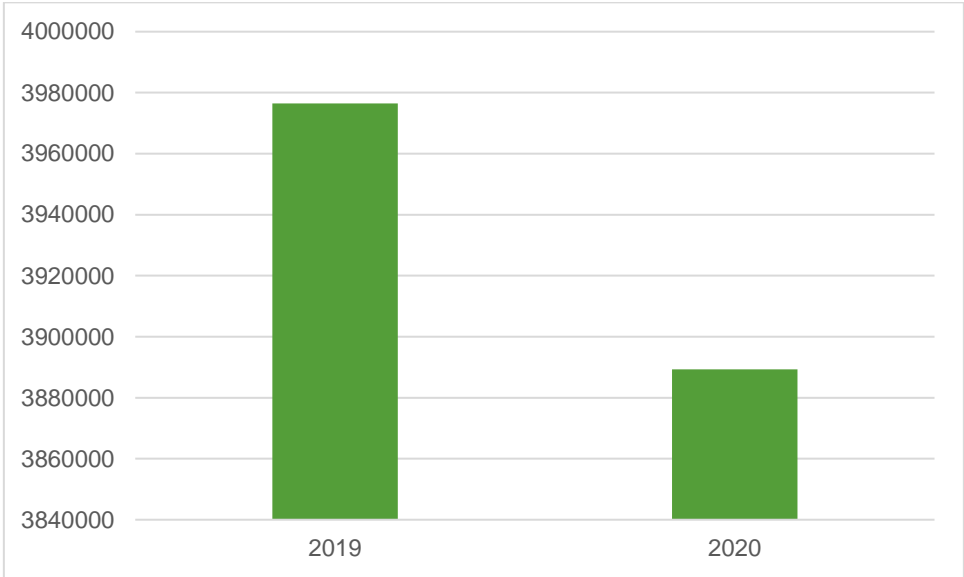
Respecto a México, este tuvo un gasto público del 0,7% respecto al PIB, siendo el menor en gasto de los países en estudio y el cuarto según indica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que menos invirtió para efectos de atención a la pandemia en la región (Micha, 2020). Lo anterior puede explicarse dado lo indicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se considera un manejo prudente de las finanzas mexicanas, además de que existió una caída en los ingresos presupuestarios, generando que exista un ahorro y no un subejercicio. En otras palabras, como explica Raymundo Tenorio, si las ventas

en una empresa caen producto de una crisis, es necesario cuidar los gastos, lo que indicaría que se registrasen ahorros y, si las ventas en dicha empresa no hubiesen caído y no se gastase conforme a lo estipulado, es cuando existiría un subejercicio (Albarrán, 2020).

La caída en los ingresos presupuestarios indicados anteriormente se debe, en parte, a la reducción de más del 50% de los recursos que ingresan a Ciudad de México por términos de multas de tránsito, espectáculos públicos, casinos y hoteles. Y, a pesar de la reactivación económica iniciada en junio producto de la reapertura de actividades y negocios, no han podido solventar la disminución en los ingresos (Navarrete, 2020).

Por otro lado, respecto al ingreso presupuestario como país, se observa lo siguiente en cifras de millones de pesos mexicanos:

Gráfico 8: Ingreso presupuestario de México (cifras en millones de pesos mexicanos)



Fuente: Elaboración propia

La disminución en el ingreso se genera producto de la disminución de los ingresos tributarios y petroleros, siendo esto menor a lo programado a mitad del año 2020 (Patiño, 2020).

En lo que respecta a las medidas promulgadas por los países en estudio se observa, como bien se mencionó con anterioridad, que los países que dedicaron medidas en específico a la población adulto mayor fueron Colombia y México. Si bien en Colombia el Programa Colombia Mayor ya existía, se decidió aumentar la protección hacia los necesitados producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, evidenciando un cuidado hacia la población mayor, dado que representan un porcentaje importante de su población total, un 9,1% (CNN, 2019).

Desde el punto de vista de México, las medidas brindadas por los gobiernos federales de Ciudad de México y Baja California se dirigían a brindar apoyo, ya sea con visitas médicas o elementos de cuidado para quienes presenten baja movilidad y alimentación. Lo anterior se traduce en términos de ayuda a la población que presenta carencias en ámbito de seguridad social.

Si bien en los países en estudio realizaron medidas hacia la población vulnerable, solo Colombia y México realizaron medidas enfocadas directamente a la persona mayor, entendiendo que estos también presentan vulnerabilidad, no así en Chile, que enfocó gran cantidad de sus recursos para ayudar a los más vulnerables, ya sea con ingresos o bonos, y en medidas dirigidas al empleo, pero no medidas adicionales a las mencionadas con anterioridad direccionadas a los adultos mayores.

En lo que respecta a las medidas dirigidas a las familias e hijos, se destaca la medida de los Estados de Campeche y Quintana Roo en México que destinaron subsidios para las cuentas de electricidad, correspondiendo un gasto por parte de los gobiernos federales. En este sentido, México fue el único país que realizó subsidios para apoyar la economía doméstica de las personas para las cuentas de consumo diario. En Chile si bien se realizaron suspensiones de pago de cuentas hacia empresas proveedoras de servicios sanitarios, empresas y cooperativas de distribución de electricidad y de gas de red (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2020), estas mismas no corresponden a un gasto por parte del Gobierno Central siendo la razón por la cual no fue considerada en el capítulo anterior.

En relación con las medidas orientadas a la vivienda correspondientes al gasto público es necesario precisar que, en el caso de Chile y Colombia y la prohibición de desalojos en pandemia, ambos gobiernos no orientaron medidas para los arrendatarios que contaban con los ingresos provenientes de sus respectivos arriendos. En otras palabras, el Gobierno de Chile y de Colombia no destinaron recursos o apoyos económicos para quienes poseen una propiedad que arrendaban y en pandemia los arrendatarios no pudieron realizar sus respectivos pagos producto de la crisis económica generada por el COVID-19 dado que los dueños no podían desalojar a los arrendatarios y buscar a quienes sí podían pagar los arriendos. Solo es posible evidenciar aquellas medidas orientadas a la población más vulnerable en cuanto a los bonos e ingresos de emergencias.

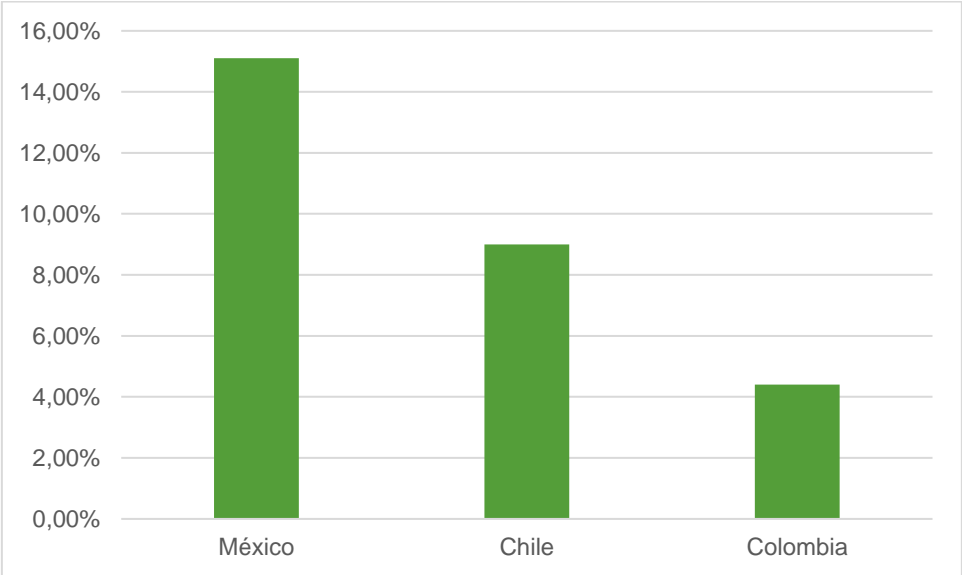
Por otro lado, las medidas correspondientes al desempleo se presentan que los países en estudio elaboraron diversos mecanismos de reactivación laboral ya sea por medio de obras

públicas para generar empleo, bolsas de trabajo o subsidios a la contratación, todo esto con el objetivo de mejorar la economía familiar y nacional. Sin embargo, se evidencia que las medidas de Chile, referentes al subsidio al empleo, se orientan al empleador o la empresa como tal y no al trabajador mismo, no siendo este el caso de México y Colombia. En cuanto a lo anterior, ciertos estados mexicanos realizaron medidas y destinaron recursos para la creación de empleos, seguros de desempleos o apoyo económicos siendo estas medidas enfocadas o direccionadas a los trabajadores de los estados mencionados en el capítulo anterior y no medidas dirigidas a las empresas para que impulsen la contratación o el regreso a los empleados. En el caso de Colombia, de igual manera realizó bolsas de trabajo orientas a las personas que no contaban con empleo y necesitaban de este, por lo tanto, no son medidas hacia las empresas sino a la población general.

Desde el punto de vista de las medidas de exclusión social, solo México realizó medidas orientadas hacia la población indígena, siendo que tanto Chile y Colombia poseen población indígena actualmente.

En el siguiente gráfico se desprende información sobre la población indígena de los países en estudio como porcentaje de su población total con información recaba desde Iwgia (2020), siendo esta una organización global de derechos humanos:

Gráfico 9: Población indígena países en estudio



Fuente: Elaboración propia

No obstante, y tal como se muestra en el gráfico anterior, de los países en estudio México es aquel que más porcentaje posee de población indígena respecto a la población total. Esto

explica como algunos estados mexicanos hayan decidido considerar a la población indígena dentro de las medidas de gasto público a raíz del COVID-19.

Desde el ámbito de la educación, se observó un interés por parte de Chile y México por contemplar dentro de las medidas a los estudiantes, quienes se vieron ampliamente afectados por la pandemia. En cuanto a esto, las medidas promulgadas permitieron dar ayuda alimentaria a los mismos y a sus familias y así también becas para apoyar la economía familiar.

Respecto a las medidas enfocadas hacia el área de salud, tanto Chile como Colombia destinaron recursos adicionales a lo presupuestado para reforzar el sistema de salud en sus respectivos países dado que, producto de la magnitud de la crisis, los países no estaban preparados para enfrentar la pandemia (Dirección de Presupuestos, 2020).

Por último, en cuanto a las medidas aplicadas a raíz del COVID-19 referentes a vivienda y servicios comunitarios, se destaca que en Chile y México realizaron programas de incentivo al empleo por medio de la edificación pública, permitiendo una impulsar la actividad económica de los países en estudio y así mitigar los efectos negativos causados por la crisis sanitaria.

5.2. Tributación

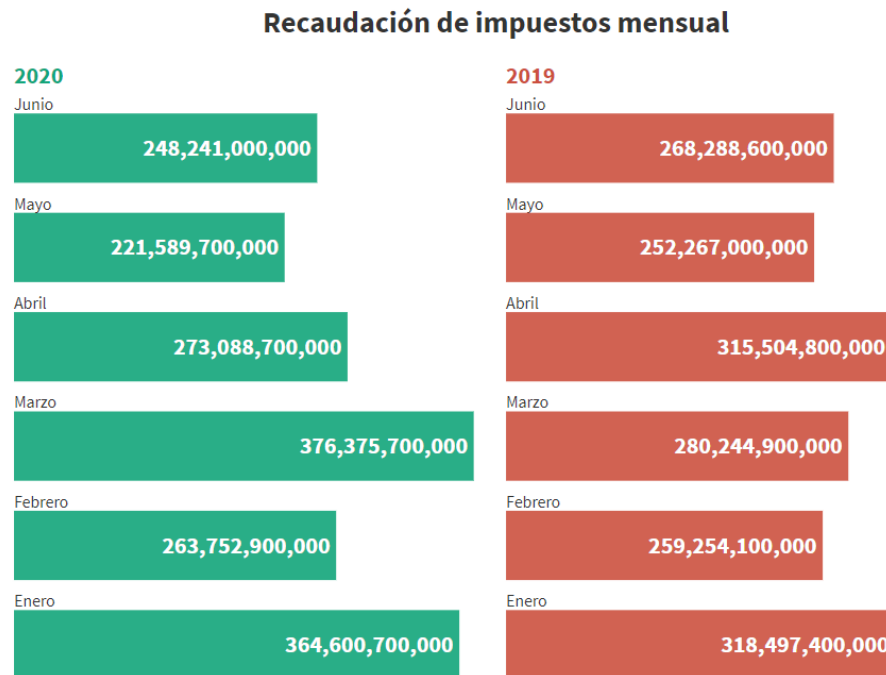
En cuanto a la tributación, Chile presentó una disminución respecto al periodo anterior, esto se debió a la baja en la actividad económica, lo cual generó una reducción en gastos de consumo y también en los ingresos de los factores productivos, provocando una reducción en la base de los impuestos recaudatorios (Yáñez, 2020).

Por otro lado, se observa que Colombia presentó una disminución respecto al periodo del año anterior, es decir, el año 2019. Sin embargo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) indicó que el recaudo tributario en junio estuvo afectado producto de la pandemia por COVID-19, pero no tan negativamente como se había previsto (Dinero, 2020). Además, el director de la DIAN indicó que los tributos poseen una relación directa con lo que sucede en la economía, es por esto que, si muchos sectores de la economía ganan menos, afecta directamente a la recaudación de impuestos. En adición a esto, menciona que el impuesto a la renta depende de las retenciones en la fuente y también de los anticipos por lo que, si la economía no funciona bien, estos impuestos no se generan. Y, para agosto del año 2020 se presentó que las principales caídas en relación con los impuestos correspondieron a los rubros de venta de inmuebles, los impuestos al consumo y el impuesto al carbón (Dinero, 2020). Esto se explica entonces con la crisis económica que ha provocado la pandemia por COVID-19 a

nivel mundial y que ha afectado a los ingresos de los países, producto del freno de la actividad económica.

Respecto a México, el aumento presentado hasta el mes de junio del año 2020 corresponde solo a la recaudación de impuesto acumulada hasta el primer semestre, dado que, si se observa la recaudación de impuesto por mes, el aumento se ve solo entre los meses de enero a marzo, no así entre los otros meses como se observa a continuación:

Ilustración 3: Recaudación de impuesto mensual de México



Fuente: SAT

Por esto, la disminución que se presenta en los meses de abril a junio se produce producto de la pérdida de empleos formales y la caída de las exportaciones hacia Estados Unidos como menciona Barboza (2020).

5.3. Deuda pública

Por último, en cuanto a esta subcategoría y a lo presentado en el capítulo anterior sobre las deudas generadas en el tiempo estipulado, se presenta lo siguiente:

De los países en estudio, tanto Chile como Colombia y México registraron un aumento en la deuda pública lo cual se produce producto a la necesidad de financiar las obligaciones de los gobiernos para hacer frente a la crisis sanitaria por COVID-19.

Además de esto, como bien se mencionó, en ciertos países producto de la paralización de la actividad económica han disminuido los ingresos tributarios, generando que deba existir otra fuente de financiamiento para hacer frente a la pandemia y destinar recursos ya sea para el sistema de salud, desempleo o hacia los hogares más vulnerables, lo cual se traduce en un aumento de la deuda pública. Referente a esto, se establece que, por primera vez en la historia, la deuda pública global ha igualado el tamaño de la economía mundial, es decir, ha alcanzado cerca del 100% el PIB internacional (BBC, 2020).

En cuanto a México, y si bien la deuda pública presente en dicho país se genera para financiar sus obligaciones referentes al COVID-19, se evidencia que 68% de la deuda generada se debió a la depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense (Albarrán, 2020).

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

La política fiscal en los países es de mera importancia dado que permite un mayor crecimiento nacional, generando a su vez que se cumplan los objetivos de desarrollo económico y social de los gobiernos centrales. Esto se da gracias a lo reflejado en el presupuesto aprobado por los países, permitiendo de esta manera que, con el gasto público y la tributación, siendo este último un tipo de ingreso para financiar las obligaciones del estado, se pueda influir en la economía de los países. En cuanto a esto, de acuerdo a los gobiernos y los planes y programas que posean es que se propone un presupuesto anual para financiar las medidas que se deban estimular, así también cuánto ingreso cuenta la nación y cuánto se destinara como gasto público y también cuánto puede endeudarse un país.

En la actual investigación se presentó, en primera instancia, las diversas descripciones de crisis sanitarias y económicas para entender el impacto que presentan estas en los países. Dado esto, se procedió a indicar lo que es la política fiscal y sus respectivos componentes, los cuales iban a ser de referencia para el análisis comparado. Y así continuar con los principales efectos causados por la pandemia COVID-19 en América Latina.

Presentado esto entonces y recopilada la información utilizando la herramienta Atlas.ti se permitió analizar las diversas medidas económicas que los países hayan elaborado en el periodo de tiempo especificado, permitiendo de esta forma dar cuenta sobre los diversos tipos de medidas que Chile, Colombia y México promulgaron dada la realidad de cada uno de estos países. Y, dado los resultados obtenidos permitió obtener las principales interpretaciones en cuanto a lo recopilado.

Dada la pandemia por COVID-19, esta ha afectado negativamente en lo económico, político y social de los países alrededor del mundo, debiendo replantearse diversas medidas económicas y sus respectivos sistemas de salud para poder hacer frente a la contingencia sanitaria. En base a lo anterior, la pandemia ha inducido un cambio en la política fiscal, provocando más endeudamiento, menores ingresos tributarios y mayor gasto público para activar la economía nacional o familiar.

Respecto al análisis elaborado sobre las medidas económicas promulgadas a raíz del COVID-19 se desprende que estas se orientaron hacia los hogares vulnerables y el desempleo, ya sea por medio de alimentos hacia los hogares o bien apoyo económico a los mismos por medio de bonos o ingresos de emergencia. Desde el punto de vista del desempleo, se realizaron

medidas para incentivar el regreso y la contratación de trabajadores, en el caso de Chile, y así también generar empleos por medio de obras públicas. A su vez, en México se realizaron diversas medidas como apoyo económico a los desempleados, seguros de desempleos y creación de empleos en algunos estados mexicanos. Colombia realizó, por su parte, bolsas de trabajo con la finalidad de que aquellos que se encontraban sin un empleo formal pudiesen encontrar uno por medio de la variada oferta laboral existente en las ferias online.

El estudio realizado, permite dar pie a diversas otras investigaciones en el área de política fiscal y los componentes de la misma y sus respectivos efectos a nivel nacional.

Además de lo anterior, permitió evidenciar las principales medidas efectuadas por los países latinoamericanos de la OCDE a raíz de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y con sus principales efectos en el ámbito de la tributación, el gasto y la deuda pública. Producto de esto, es que se invita a los lectores a poder profundizar en los posteriores efectos, ya sea en el corto, mediano o largo plazo, provocados por la pandemia de COVID-19, dado que la presente investigación contempla hasta el mes de septiembre del año 2020. Entendiendo de esta forma, que los efectos económicos de los países en estudio pueden no acabar finalizado el año, generando que la “vuelta a la normalidad” tome más tiempo. La continuidad de la investigación sobre las medidas a raíz del coronavirus permitirá dar cuenta sobre la duración de los efectos provocados por la misma, así también con los efectos que la pandemia ha provocado en la tributación y la deuda pública de los años siguientes con el fin de financiar más medidas para la reactivación económica necesaria para los países latinoamericanos. En base a lo anterior, las reformas tributarias presentes en los países pueden ser modificadas para poder financiar los gastos con la finalidad de poder reactivar la economía. Por lo cual se invita a poder investigar sobre este tema que puede ser provocado también por la crisis sanitaria.

Así también, se propone a los lectores a poder investigar sobre el tiempo de reacción de las medidas elaboradas por los países en estudio, es decir, cuando comenzaron estas y los efectos de la reacción que estas hayan provocado en la economía nacional y en la política fiscal, si los países pudieron haber promulgado más medidas o haber actuado con mayor anticipación para afrontar de mejor manera la pandemia por COVID-19.

En relación a esto, los efectos de la pandemia pueden durar, es por esto que el presente estudio y las posteriores investigaciones sobre este tema permitirán estar anticipados y así dar respuesta óptima ante una eventual crisis sanitaria que pueda ocasionarse en un futuro. Por

lo anterior, es que el rol del Ingeniero en Información y Control de Gestión es fundamental ya que, desde el control de gestión, es necesario un mejoramiento continuo y así también un seguimiento permanente de procesos junto con el establecimiento de indicadores que permitan levantar información necesaria para poder hacer frente a futuras crisis sanitarias o económicas y así tomar decisiones adecuadas en cuanto a lo que acontece. Así también desde el punto de vista de los sistemas de información, será necesario el poder contar con herramientas que arrojen información oportuna en cuanto al presupuesto del gobierno central y así analizar los componentes de la política fiscal sobre esto, ya sea el gasto público por área de los gobiernos para poder realizar redistribuciones de gasto pertinentes para atender a diversas áreas que requieran más cuidado, o bien la cantidad de deuda que pueda generarse tomando como base la crisis sanitaria por COVID-19, entre otros. Dado esto, la planificación estratégica será fundamental para poder responder a tiempo a los desafíos que se desprendan de próximas crisis, respondiendo adecuadamente a los objetivos y metas de cada gobierno central, cumpliendo con las políticas fiscales al permitir corregir las fallas en el mercado, garantizar derechos humanos, avanzar a la erradicación de la pobreza y disminuir las desigualdades dentro de un país.

BIBLIOGRAFÍA

Abel, A. y Bernanke, B. (2004). *Macroeconomía* (4.ª ed.). Pearson

Amaya, J. (2020). Gobierno dispondrá de \$24,9 billones en gasto público para la reactivación en 2021. *La República*. Recuperado el 25 de octubre del 2020, de <https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-dispondra-de-249-billones-en-gasto-publico-para-la-reactivacion-en-2021-3057820#:~:text=%2C%20organizado%20por%20la%20Asociaci%C3%B3n%20Nacional,%C3%ABlico%20para%20el%20pr%C3%B3ximo%20a%C3%B1o.>

Antoñana, M. (2012). *Descripción de una crisis: la Gran Depresión en Estados Unidos y en España*. https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE000329.pdf

Aparicio, A. (2007). *LA POLÍTICA MONETARIA EN LA CRISIS DE 1929-1933: LA TESIS FRIEDMAN-JACOBSON* [Ebook]. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 19 de julio del 2020, de <http://www.economia.unam.mx/profesores/aaparicio/Politica%20Monetaria.pdf>.

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3rd ed.). Grupo Editorial Patria.

Banco Agrario de Colombia. (2020). *¿Qué es el subsidio?*. Bancoagrario.gov.co. Retrieved 21 October 2020, from <https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/Paginas/QueEs.aspx>.

Banco de la República. (2020). *Boletín sobre deuda pública*. Banco de la República (banco central de Colombia). Retrieved 21 October 2020, from <https://www.banrep.gov.co/es/boletin-deuda-publica>.

Bandura, R. (1998). *CRISIS Y DEPRESIÓN 1929-1933*. https://Biblioteca.Unirioja.Es/Tfe_e/TFE000329.Pdf, 23. Retrieved June 25, 2020, from <http://200.16.86.50/digital/33/revistas/blse/bandura1-1.pdf>

BBC. (2020). Coronavirus: ¿cuál es la diferencia entre pandemia, epidemia y una infección endémica?. *BBC*. Recuperado el 18 de junio del 2020, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51235995>.

BBC. (2020). Cómo el covid-19 generará la mayor deuda pública mundial de la historia (y por qué no es necesariamente algo malo). *BBC*. Recuperado de: [bbc.com](https://www.bbc.com)

Benavides, Ó., Bogliacino, F., Castañeda, S., Chamorro, J., Chaparro, S., Charris, R., ... Riaño, M. (2020, 29 de abril). Covid-19: Efectos Económicos Y Políticas Públicas Para Enfrentar La Crisis. *Centro de Investigaciones para el Desarrollo*, 36. Recuperado de <https://papers.ssrn.com>

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020). *Ley Fácil*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado el 30 de noviembre del 2020, de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/suspension-del-corte-de-servicios-basicos-de-los-clientes-deudores>.
- Blanco Estévez, A. (2020). *El profundo, pero transitorio, impacto del COVID-19 en la economía latinoamericana*.
- Calvo, A. (2008). La crisis de las hipotecas subprime y el riesgo de credit crunch. *Revista de Economía Mundial*, 18, 195–204. <https://www.redalyc.org/pdf/866/86601816.pdf>
- Castro, N., & Sua, D. (2016). *Los Títulos de Deuda Pública “TES” en Colombia “Una Herramienta de la Deuda Pública” ¿Son los TES realmente un dinamizador de la deuda pública Colombiana?*. Bogotá. Recuperado de https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4150/Deuda_p%C3%BAblica_Colombiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Center for Economic and Social Rights. (2017). *Política Fiscal para la Igualdad y los Derechos*. https://www.cesr.org/sites/default/files/Politica_Fiscal_Igualdad_Derechos.pdf
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2020). *Análisis de los Informes sobre las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de 2020*. Ciudad de México: Centro de Estudios de Finanzas Públicas. Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0302020.pdf>
- CEPAL. (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf
- ChileAtiende. (2020). *Suspensión del pago del crédito con Garantía Estatal por cesantía*. Chileatiende.gob.cl. Recuperado el 31 de octubre del 2020, de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/26094-suspension-del-pago-del-credito-con-garantia-estatal-por-cesantia>.
- CNN (2019). *Colombia está envejeciendo: ahora hay más ancianos y menos niños menores de 5 años*. CNN. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/07/05/colombia-esta-envejeciendo-ahora-hay-mas-ancianos-y-menos-ninos-menores-de-5-anos/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (n.d.). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Retrieved June 15, 2020, from

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf

Comisión para el Mercado Financiero. (n.d.). *La historia de la Crisis Subprime*. Retrieved June 25, 2020, from <https://www.cmfeduca.cl/educa/600/w3-article-27142.html>

Creswell, J., & Creswell, J. (2018). *Research design : qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). Sage Publications.

Diario Uchile. (2020, 30 de abril). La economía de la eurozona se hunde a niveles históricos a causa del COVID-19. *Diario Uchile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl>

Dinero (7 de septiembre de 2020). Recaudo Tributario de Colombia bajó 5,2% en primer Semestre. *Dinero*. Recuperado de: dinero.com

Dinero (9 de septiembre de 2020). Recaudo tributario de Colombia bajó 12,5% a agosto. *Dinero*. Recuperado de: dinero.com

Barboza, C. (15 de julio de 2020). El SAT no recaudó los impuestos que tenía contemplados en el primer semestre, pese al cobro que hizo a grandes empresas - la informalidad es uno de los factores que lo explica. *Business Insider*. Recuperado de: businessinsider.mx

Dirección de Presupuestos. (2020). *Informe del Estado de Operaciones del Gobierno General Trimestral* (pp. 7-9). Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público, Área de Finanzas Públicas.

Dirección de Presupuestos. (2019). *Informe Finanzas Públicas. Cuarto Trimestre 2019*. Ministerio de Hacienda. Recuperado de http://bibliotecadigital.dipres.gob.cl/bitstream/handle/11626/17118/articles-199802_Informe_PDF_4to_Trimestre.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Dirección de Presupuestos. (2020). *Informe Finanzas Públicas. Primer Trimestre 2020*. Ministerio de Hacienda.

Dirección de Presupuestos. (2020). *Informe Finanzas Públicas. Segundo Trimestre 2020*. Ministerio de Hacienda.

Dirección de Presupuestos. (2020). *Informe Finanzas Públicas. Tercer Trimestre 2020*. Ministerio de Hacienda.

El Economista. (2020, 8 de abril). Economía de Estados Unidos se encogería 5.0% en 2020 por causa del coronavirus. *El Economista*. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx>

Espinosa, L. (2020). Gobierno tendrá una campaña de "Empleatón" con el Sena para impulsar el empleo. La República. Recuperado de: larepublica.co

FMI. (15 de Abril de 2020). *Políticas fiscales para contener el daño de la COVID-19*. Obtenido de Diálogo a Fondo: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13222/>

Fondo de Solidaridad Pensional. (2020). *Programa Colombia Mayor*. fondodesolidaridadpensional.gov.co. Recuperado el 21 de octubre del 2020, de

<https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/fondo-de-solidaridad/que-es-el-fondo-de-solidaridad-pensional/programas/programa-colombia-mayor.html>.

Galindo, Mariana y Viridiana Ríos (2015) “Deuda Pública” en Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, Agosto 2015. México DF: México ¿cómo vamos?

García, M. (2019). *Impulso Fiscal en Chile*. <https://lyd.org/wp-content/uploads/2019/05/sie-276-impulso-fiscal-en-chile-marzo2019.pdf>

Gobierno de Chile. (2020). *Incentivos al Empleo*. Gob.cl. Recuperado el 26 de octubre del 2020, de <https://www.gob.cl/chileserecupera/incentivos/>.

Gobierno de Chile. (2020). *Inversión*. Gob.cl. Recuperado el 25 de octubre del 2020, de <https://www.gob.cl/chileserecupera/inversion/>.

Gobierno de Colombia. (2020). *Medidas tomadas para el Empleo*. Coronaviruscolombia.gov.co. Recuperado el 20 de noviembre del 2020, de <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones/acciones-de-empleo.html>.

González, H., Sanhueza, G., Agosin, M., Le Fort, G., & Paredes, R. (2017). Política Fiscal . *Economía & Administración* , 170. www.fen.uchile.cl

Gurría, Á. (2011). LA OCDE, A LOS 50 DE SU CREACIÓN: LOGROS, RETOS Y DECISIONES . *Revista de Economía Mundial* , 28, 29–38. <https://www.redalyc.org/pdf/866/86622163002.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5th ed.). McGRALL-Hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). McGRALL-Hill.

Horton, M., & El-Ganainy, A. (2009). ¿Qué es la política fiscal? *Finanzas & Desarrollo*. www.imf.org/external/np/pp/eng/2009/030609.pdf

Ingesa. (2020). *¿Qué es el crédito?*. Portal.ingresa.cl. Recuperado el 31 de octubre del 2020, de <https://portal.ingresa.cl/el-credito/que-es-el-credito/>.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2015). *¿Qué es la política fiscal?* Recuperado el 11 de mayo del 2020, de https://icefi.org/sites/default/files/capsulas_fiscales.pdf

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2018). *El ABC de la política fiscal*.

<https://icefi.org/publicaciones/abc-de-la-politica-fiscal>

- Instituto Belisario Domínguez. (2020). *Política fiscal ante la crisis del COVID-19 en América Latina*. Recuperado el 11 de mayo del 2020, de <http://www.ibd.senado.gob.mx/>
- JUNAEB. (2020). *Junaeb ya ha entregado más de diez millones de canastas de alimentos a estudiantes durante la pandemia - JUNAEB*. JUNAEB. Recuperado el 23 de noviembre del 2020, de <https://www.junaeb.cl/archivos/50994>.
- Kervarec, G. (2016). *La Peste Negra*. <http://bibliotecavirtualesenior.es/wp-content/uploads/2016/05/LA-PESTE-NEGRA.pdf>
- Levy, N. (2016). Política fiscal y desequilibrios económicos: el impacto de la composición del gasto público sobre el crecimiento de la economía mexicana. *Journal of Economic Literature*, 13(39). <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v13n39/1665-952X-eunam-13-39-00082.pdf>
- Lüthy, I. A., Ritacco, V., & Kantor, I. N. (2018). A CIEN AÑOS DE LA GRIPE “ESPAÑOLA.” *Buenos Aires*, 78, 113–118. <https://www.medicinabuenosaires.com/revistas/vol78-18/n2/113-118-Med6819-Lüthy.pdf>
- López, E. (2009). CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias. *Revista Internacional Del Mundo Económico Y Del Derecho*, 1-16. Recuperado el 19 de junio del 2020, de <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/CRACK-DE-1929-Causas-desarrollo-y-consecuencias.pdf>.
- López, M. (2011). *LOS INGRESOS PÚBLICOS: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN. EL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL: RÉGIMEN ACTUAL. CONTRIBUCIONES ESPECIALES, TASAS Y PRECIOS PUBLICOS*.
- Lozano, I. (2008). *La Política Fiscal en Colombia*. Presentation, Seminario Banca Central.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, U. y C. (2018, December 11). *¿Qué es la OCDE?* <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OCDE/es/quees2/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Hacienda. *Gasto público*. Ministerio de Hacienda. Recuperado el 27 de julio del 2020, de <https://www.hacienda.cl/glosario/gasto-publico.html>.
- Ministerio de Hacienda. (2020). *49 Medidas Económicas y Sociales desde inicio COVID-*

19 (pp. 1-6). Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. (2020). *Informe de Estadísticas de la Deuda Pública*. Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Hacienda Colombia. (2020). *ABC: Emergencia económica y social* (pp. 1-3). Ministerio de Hacienda. Recuperado de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-126997

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2020). *Acerca de la OCDE*. Recuperado el 25 de junio del 2020, de <https://chile.gob.cl/ocde/ocde/acerca-de-la-ocde>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2020). *Minvu extiende primer cierre del llamado especial del Subsidio de Arriendo hasta el 29 de julio*. Minvu.cl. Recuperado el 28 de octubre del 2020, de <https://www.minvu.cl/noticia/noticias/minvu-extiende-primer-cierre-del-llamado-especial-del-subsidio-de-arriendo-hasta-el-29-de-julio/>.

Medidas económicas Covid-19. Inppmicrositio.shinyapps.io. (2020). Recuperado el 25 de octubre del 2020, de <https://inppmicrositio.shinyapps.io/PoliticaseconomicasCovid19/>.

Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Universidad Surcolombiana.

Mora, J. (2020). *¿En qué gasta el Estado? - Por área de gasto 2019*. Fundación Observatorio Fiscal. Recuperado el 13 de agosto del 2020, de <https://observatoriorfiscal.cl/Informe/Repo/En-que-gasta-el-Estado-por-area-de-gasto>.

Munevar, N., & Duarte, J. (2006). *Composición de la Deuda Pública en Colombia*. Recuperado de <http://www.juanmascarenas.eu/rfija/colombia.pdf>

Murillo, G. (2011). Recordando a la gripe española. *Medicina Interna de México*, 27(5), 463–466.

Navarrete, S. (13 de noviembre de 2020). La Ciudad de México recibe 8.2% menos ingresos de lo previsto. *Expansión*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/11/13/ciudad-de-mexico-recibe-8-2-menos-ingresos-de-lo-previsto>

Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana. (2020). *Medidas económicas del*

- Gobierno nacional para mitigar los efectos del COVID-19* (pp. 21-22). Pontificia Universidad Javeriana.
- OCDE. (2008). *La política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina*. <https://www.oecd.org/dev/41578326.pdf>
- OECD. (2020). *Acerca de la OCDE* . Recuperado el 25 de junio del 2020, de <https://www.oecd.org/acerca/>
- Patiño, D. (30 de julio de 2020). La caída del PIB de México arrastra los ingresos de Hacienda. *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/economia/2020/07/30/caida-del-pib-de-mexico-arrastra-los-ingresos-de-hacienda>
- Pumarola, T., & Antón, A. (2018). La Pandemia de gripe de 1918. Una incógnita 100 años después. *Enfermedades Emergentes*, 17(2). http://www.enfermedadesemergentes.com/articulos/a694/editorial_2_2018.pdf
- Real Academia Española. (n.d.). *epidemia* . Recuperado el 25 de junio del 2020, de <https://dle.rae.es/epidemia>
- Ruiz, H. (2019). SOBRE EL SIGNIFICADO DE CRISIS ECONÓMICA, RECESIÓN, DEPRESIÓN Y CONTRACCIÓN. *Revista Contribuciones a La Economía*. <https://eumed.net/ce/2019/3/significado-crisis-economica.html>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2020*. Ciudad de México. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566777/Comunicado_No._062.pdf
- Suárez, S. (2010). La Muerte Negra. La catástrofe más grande de todos los tiempos. *Estudios Históricos*, (5). Recuperado el 21 de junio del 2020, de <http://www.estudioshistoricos.org/edicion5/0511LaPeste.pdf>.
- Universidad de Antioquía. (2020). *Jóvenes en Acción*. Udea.edu.co. Recuperado el 21 de octubre del 2020, de <http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/apoyo-social/contenido/asmenulateral/jovenes-en-accion>.
- Varguillas, C. (2006). El uso de atlas.Ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido upel. Instituto pedagógico rural el mácaro. *Laurus*, 12(Ext),73-87.[fecha de

Consulta 13 de Agosto de 2020]. ISSN: 1315-883X. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=761/76109905>

Velásquez, A. (2010). Ingresos públicos y el principio de la sincronía social y cultural de los impuestos. *Biblioteca Digital De Humanidades*, 7. Recuperado el 23 de julio del 2020, de <https://www.uv.mx/bdh/files/2012/10/ingresos-publicos-impuestos.pdf>.

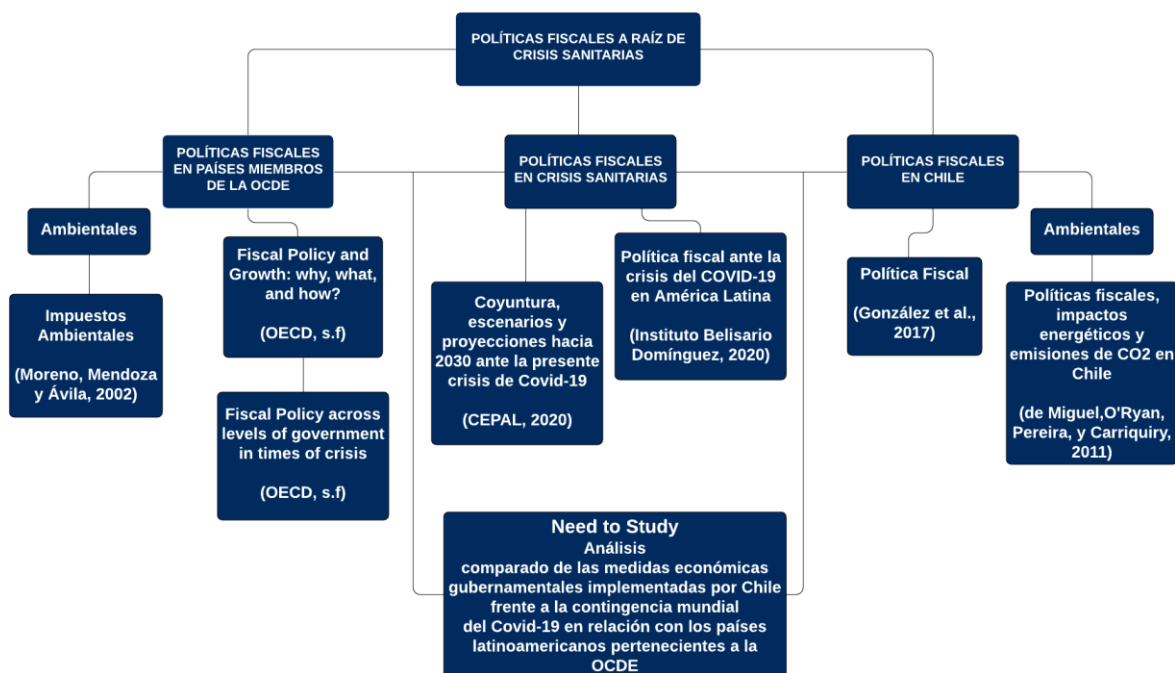
Vera, S. (2009). *Los Gastos Públicos*. Recuperado de http://www.ispn4-santafe.edu.ar/Carreras/Programador/Trabajos/Finanzas_1.pdf

Yáñez, J. (2 de junio de 2020). Menores ingresos por la baja en la actividad económica. *DiarioUChile*. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2020/06/02/menores-ingresos-por-la-baja-en-la-actividad-economica/>

Yáñez Henríquez, J. (2018). DEUDA PÚBLICA Y TRIBUTACIÓN. *Revista de Estudios Tributarios*, (19), 161-203. Consultado de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/51021/53430>

ANEXOS

Anexo N°1 Mapa literario



Anexo N°2 Páginas de acceso Medidas Económicas

Chile:

- <https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/>
- <https://www.gob.cl/coronavirus/documentos/>
- https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/Plan-Economico-de-emergencia14-05-20.pdf
- https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/02.06_Instructivo_Trabajador-VF_1.pdf
- https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/documentos/02.06_Instructivo_Empleador-VF_2.pdf

Colombia:

- <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones-del-gobierno.html>
- https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/minhacienda/245_DECRETO_579_2020.pdf
- <https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/acciones/18Marzo/EmergenciaEconomicaDECRETO417DEL17DEMARZODE2020.pdf>

México:

- <https://coronavirus.gob.mx/>
- <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas>
- <https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta/>

Anexo N°3 Cuestionario para la validación de juicio de expertos.

Parte 1. Política fiscal coherencia y sesgo

Parte 1.1 Gasto Público

1. Protección

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
El destino del gasto público a la protección de habitantes					

2. Educación

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
El destino del gasto público a la educación de los habitantes					

3. Servicios Públicos

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
El destino del gasto público a los servicios públicos de los países en estudio					

4. Orden Público y Seguridad

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
El destino del gasto público al orden público y seguridad de los habitantes					

5. Defensa

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
El destino del gasto público a la defensa de habitantes					

6. Vivienda y Servicios Comunitarios

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
El destino del gasto público a la vivienda y servicios comunitarios de habitantes					

7. Protección del Medio Ambiente

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	

El destino del gasto público a la protección del medio ambiente de los países en estudio					
--	--	--	--	--	--

8. Actividades Recreativas, Cultura y Religión

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
El destino del gasto público a las actividades recreativas, cultura y religión de los países en estudio					

Parte 1.2. Tributación

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Las reformas tributarias presentes en los tres países en estudio					

Parte 1.3. Deuda pública

Se quiere explorar	Coherencia respecto a los objetivos en estudio.		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Las deudas generadas en los tres países en estudio desde comienzos de los primeros casos de COVID-19 hasta el mes de septiembre del presente año					

Parte 1.4. Recomendación variable omitida

¿Existirá otra variable que sea relevante para esta investigación que en base a su expertíz debiese considerar?

Parte 2. Confiabilidad y sesgo de las fuentes de información

Considerando que es un estudio de revisión documental es indispensable conocer su opinión con respecto a la confiabilidad y sesgos existentes de las siguientes fuentes de información.

1. OCDE

Fuente de información	Confiabilidad		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos					

2. Páginas Oficiales

Fuente de información	Confiabilidad		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Gobierno de Chile (https://www.gob.cl/)					
Gobierno de Chile – Plan Económico de Emergencia (https://www.gob.cl/planeconomicoemergencia/)					
Gobierno de Chile – Documentos (https://www.gob.cl/coronavirus/documentos/)					

Gobierno de Colombia (https://www.gov.co/home/)					
Gobierno de Colombia – Acciones Coronavirus (https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/acciones-del-gobierno.html)					
Gobierno de México (https://www.gob.mx/)					
Gobierno de México – Coronavirus (https://coronavirus.gob.mx/)					
Gobierno de México – Medidas Económicas (https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas)					
Gobierno de México – Documentos (https://coronavirus.gob.mx/documentos-de-consulta)					

3. CEPAL

Fuente de información	Confiabilidad		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Comisión Económica para América Latina y el Caribe					

4. Centro de Estudio Libertad y Desarrollo

Fuente de información	Confiabilidad		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Centro de Estudio Libertad y Desarrollo					

5. Fuentes periodísticas

Fuente de información	Confiabilidad		Sesgo		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Diario Financiero (https://www.df.cl/)					
El Mercurio (https://digital.elmercurio.com)					
<u>BBC Mundo</u> (https://www.bbc.com/mundo)					
<u>El País</u> (https://elpais.com/america/)					

6. Recomendación fuente de información

<p>¿Existirá otra fuente de información válida para esta investigación en la cual usted me pueda sugerir?</p>